

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Marque según corresponda (*):

CONSEJO SUPERIOR
 CONSEJO ACADÉMICO
 SESIÓN ORDINARIA
 SESIÓN EXTRAORDINARIA
 CONSULTA / SESIÓN ELECTRONICA

Acta N° 42 de 2023					
1. Información general:					
Fecha: (dd-mm-aaaa)	04 de octubre de 2023	Hora inicio:	N/A	Hora final:	N/A
Instancias o dependencias reunidas:	Miembros del Consejo Académico				
Lugar de la reunión:	Sede Administrativa- Consulta Electrónica- Universidad Pedagógica Nacional				

2. Asistentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	Cargo/dependencia
Adolfo León Atehortúa cruz	Rector E
Gabriel Rueda Delgado	Vicerrector Administrativo y Financiero
Mireya Cecilia González Lara	Vicerrectora de Gestión Universitaria
Adolfo León Atehortúa Cruz	Director (e) del Instituto Pedagógico Nacional
Víctor Hugo Durán Camelo	Decano Facultad de Educación Física
Hugo Daniel Sanabria Marín	Decano Facultad de Ciencia y Tecnología
Alexander Cely Rodríguez	Decano Facultad de Humanidades
Sonia Mireya Torres Rincón	Decana Facultad de Educación
Aleyda Nuby Gutiérrez Mavesoy	Decana Facultad de Bellas Artes
Dixon Vladimir Olaya Gualteros	Representante principal de los Profesores

3. Ausentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)		
Nombres	Cargo/Dependencia	Motivo de ausencia
Oriana Valentina Soler Trujillo	Representante suplente de los estudiantes de pregrado	N/A
Yeimy Cárdenas Palermo	Vicerrectora Académica	N/A

4. Invitados: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia
N/A	N/A

5. Orden del día:
1. SAE- VGU – Solicitud de aprobación de la siguiente propuesta denominada: Diplomado en pedagogía para las artes escénicas. Según lo establecido en el artículo 53 del Acuerdo 010 de 2018 del Consejo Superior. Gestión de programas de educación permanentes y no conducentes a título.
2. VGU – Solicitud de aprobación de la siguiente propuesta denominada: Curso corto de formación, en procesos de alfabetizaciones múltiples para personas mayores, que se plantea desarrollar en el marco del

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

convenio con la Fundación Saldarriaga Concha. Según lo establecido en el artículo 53 del Acuerdo 010 de 2018 del Consejo Superior. Gestión de programas de educación permanentes y no conducentes a título.

3. FHU – Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el trabajo de grado de: Daniela Ocampo Torres. (202303150164203).

4. FHU – Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el trabajo de grado de: Karen Liliana Bravo Quintero. (202303150164193).

5. FHU – Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el trabajo de grado de: José Luis Gaitán Mendoza. (202303150164223).

6. FED – Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el trabajo de grado de: David Camilo Muñoz González y Diana Carolina Piracoca Moreno. (202303050166593).

7. FED – Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el trabajo de grado de: Elsy Julieth Herrera Prada, Laura Sofía Jaramillo Viasus, Andrés Felipe Molina Díaz y Yuri Lorena Peñaloza Avendaño. (202303050166633).

8. FED – Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el trabajo de grado de: Leslye Yuranny Cruz Ávila. (202303050166723).

9. FED – Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el trabajo de grado de: Néstor Camilo Prada Gómez y Sara Sofía Rodríguez García. (202303050166903).

6. Desarrollo del orden del día: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
1. SAE- VGU – Solicitud de aprobación de la siguiente propuesta denominada: Diplomado en pedagogía para las artes escénicas	Tiempo: N/A
<p>Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Subdirección de Asesorías y Extensión respecto a la aprobación de la siguiente propuesta denominada: “Diplomado en pedagogía para las artes escénicas”. según lo establecido en el artículo 53 del Acuerdo 010 de 2018 del Consejo Superior. Gestión de programas de educación permanentes y no conducentes a título.</p> <p style="text-align: center;">Solicitud de agendamiento Aprobación Propuesta Diplomado en artes escénicas - Min Cultura</p> <p>LINAMARIA LOPEZ NINO <llopezn@upn.edu.co> Jue 28/09/2023 8:00 Para:CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co> CC:SUBDIRECCION DE ASESORIAS Y EXTENSION <sae@pedagogica.edu.co>;JENNY ELVIRA CIPRIAN SASTRE <jeciprians@pedagogica.edu.co>;MARCELA RODRIGUEZ RODRIGUEZ <mrodriguezr@pedagogica.edu.co></p> <p> 2 archivos adjuntos (1 MB) Concepto diplomado artes visuales.pdf; 25072023 PROPUESTA DIPLOMADO ARTES ESCÉNICAS_OKSAE (7).pdf;</p> <p>Cordial saludo miembros del Consejo Académico,</p> <p>Amablemente solicito incluir en la próxima sesión del Consejo Académico, la revisión para la aprobación de la siguiente propuesta denominada: DIPLOMADO EN PEDAGOGÍA PARA LAS ARTES ESCÉNICAS, desarrollada por la profesora Diana Rodríguez de la FBA.</p> <p>Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Académico de la Universidad Acuerdo 010 de 2018 en su artículo 53 literal a.</p> <p>Para ello me permito adjuntar la propuesta aprobada y el concepto de viabilidad otorgado por la ODP."</p> <p>Agradezco su gestión.</p> <p>Cordialmente,</p> <p>Linamaria López Niño Subdirectora de Asesorías y Extensión</p>	

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Que mediante comunicación de fecha 28 de septiembre de 2023, la Subdirección de Asesorías y Extensión remitió al Consejo Académico, la solicitud de aprobación de la siguiente propuesta denominada: **“Diplomado en pedagogía para las artes escénicas”**. según lo establecido en el artículo 53 del Acuerdo 010 de 2018 del Consejo Superior. Gestión de programas de educación permanentes y no conducentes a título.

La solicitud cumple con lo establecido en el Artículo 53 del Acuerdo 010 de 2018 del Consejo Superior.

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

Decisión:

El Consejo Académico aprobó las siguientes propuestas presentadas por la Subdirección de Asesorías y Extensión en cumplimiento del Artículo 53 del Acuerdo 010 de 2018 del Consejo Superior. Gestión de programas de educación permanentes y no conducentes a título de la siguiente manera:

a. DIPLOMADO EN PEDAGOGÍA PARA LAS ARTES ESCÉNICAS.

2. VGU – Solicitud de aprobación de la siguiente propuesta denominada: Curso corto de formación, en procesos de alfabetizaciones múltiples para personas mayores, que se plantea desarrollar en el marco del convenio con la Fundación Saldarriaga Concha.	Tiempo: N/A
---	------------------------

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Subdirección de Asesorías y Extensión respecto a la aprobación de la siguiente propuesta denominada: **“Curso corto de formación, en procesos de alfabetizaciones múltiples para personas mayores, que se plantea desarrollar en el marco del convenio con la Fundación Saldarriaga”**. según lo establecido en el artículo 53 del Acuerdo 010 de 2018 del Consejo Superior. Gestión de programas de educación permanentes y no conducentes a título.

Solicitud de consulta al CA para aval a curso alfabetización personas mayores

JENNY ELVIRA CIPRIAN SASTRE <jeciprians@pedagogica.edu.co>

Lun 02/10/2023 8:55

Para:CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>

CC:GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpzamboranor@pedagogica.edu.co>;MIREYA CECILIA GONZALEZ

LARA <mcgonzalezl@upn.edu.co>;LINAMARIA LOPEZ NINO <llopezn@upn.edu.co>;MARTHA IBETTE

CORREA OLARTE <mcorrea@pedagogica.edu.co>;OLGA BIBIANA BOLIVAR BAUTISTA

<obbolivarb@upn.edu.co>

📎 3 archivos adjuntos (1 MB)

220923_FOR053EXT ajuste ODP CURSO FORMACION A FORMADORES SILDARRIAGA_okLL.pdf; Concepto alfabetización 29 sept (1).pdf; Memorando alfabetizacion 29 sept 2023 (1).pdf;

Buenos días integrantes Consejo Académico,

Por instrucciones de la profesora Mireya Cecilia González Lara, amablemente solicitamos poner en consideración del Consejo Académico la aprobación del curso corto de formación en procesos de alfabetizaciones múltiples para personas mayores, que se plantea desarrollar en el marco del convenio con la Fundación Saldarriaga Concha.

Anexamos:

FOR053ETX con la propuesta técnica del curso
Concepto y memorando de ODP.

Quedamos atentas y muchas gracias,

Jenny Ciprian Sastre

Profesional Especializado Despacho VGU

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

La solicitud cumple con lo establecido en el Artículo 53 del Acuerdo 010 de 2018 del Consejo Superior.

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

Decisión:

El Consejo Académico aprobó las siguientes propuestas presentadas por la Vicerrectoría de Gestión Universitaria en cumplimiento del Artículo 53 del Acuerdo 010 de 2018 del Consejo Superior. Gestión de programas de educación permanentes y no conducentes a título de la siguiente manera:

a. PROCESOS DE ALFABETIZACIONES MÚLTIPLES PARA PERSONAS MAYORES, QUE SE PLANTEA DESARROLLAR EN EL MARCO DEL CONVENIO CON LA FUNDACIÓN SALDARRIAGA CONCHA.

3. FHU – Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el trabajo de grado de: Daniela Ocampo Torres. (202303150164203).

**Tiempo:
N/A**

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Facultad de Humanidades sobre la aprobación de la Distinción Meritoria al trabajo de grado: ***“Música y construcción de paz: Acercamiento a la formación política con estudiantes de sexto grado del Liceo de Cervantes Bogotá D.C”*** de ***Daniela Ocampo Torres*** de la Licenciatura en Ciencias Sociales.

Que mediante comunicación de fecha 29 de septiembre de 2023 con radicado 202303150164203, la Facultad de Humanidades, remitió para consideración del Consejo Académico, la solicitud de aprobación de la Distinción Meritoria de ***Daniela Ocampo Torres*** de la Licenciatura en Ciencias Sociales, avalada en el Consejo de Facultad del 27 de septiembre de 2023, (acta 31).

DISTINCIÓN MERITORIA TRABAJO DE GRADO LCS- 202303150164203

JUAN CAMILO SUAREZ MARQUEZ <jcsuarez@pedagogica.edu.co>

Vie 29/09/2023 7:43

Para:CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>;ALEXANDER CELY RODRIGUEZ <acely@pedagogica.edu.co>

CC:MARIVEL ESCOBAR FERRUCHO <mescobarf@pedagogica.edu.co>

2 archivos adjuntos (524 KB)

MEMO_DANIELA.pdf; MERITORIA Daniela Ocampo Torres.pdf;

Cordial saludo,

Por instrucciones el profesor Alexander Cely Rodríguez decano de la Facultad de Humanidades. De manera atenta, remito para estudio por parte del Consejo Académico la solicitud de aprobación de del trabajo de grado meritoria de la egresada Daniela Ocampo Torres de la Licenciatura en Ciencias Sociales, se anexa el concepto del evaluador y demás documentos requeridos.

Esta solicitud fue avalada en consulta electrónica del Consejo de Facultad del 27 de septiembre de 2023 según acta No 31.

Atentamente

FACULTAD DE HUMANIDADES

JUAN CAMILO SUÁREZ MÁRQUEZ
Profesional Universitario

La solicitud cumple con lo establecido en el Artículo 24 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

Decisión:

El Consejo Académico aprobó la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: “Música y construcción de paz: Acercamiento a la formación política con estudiantes de sexto grado del Liceo de Cervantes Bogotá D.C” de: **Daniela Ocampo Torres** identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1020812034, estudiante de la Licenciatura en Ciencias Sociales, de conformidad con lo establecido en el Artículo 24 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior. (202303150164203).

4. FHU – Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el trabajo de grado de: Karen Liliana Bravo Quintero. (202303150164193).

**Tiempo:
N/A**

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Facultad de Humanidades sobre la aprobación de la Distinción Meritoria al trabajo de grado: “**Régimen visual en la configuración de los discursos deseantes de las series distópicas de Netflix durante la pandemia (2020-2021): Un análisis desde la etnografía digital**” de **Karen Liliana Bravo Quintero** de la Maestría en Estudios Sociales.

DISTINCIÓN MERITORIA TRABAJO DE GRADO MES-202303150164193

JUAN CAMILO SUAREZ MARQUEZ <jcsuarez@pedagogica.edu.co>

Vie 29/09/2023 7:37

Para: CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>; ALEXANDER CELY RODRIGUEZ <acely@pedagogica.edu.co>

CC: MARIVEL ESCOBAR FERRUCHO <mescobarf@pedagogica.edu.co>

2 archivos adjuntos (499 KB)

MEMO_KAREN.pdf; MERITORIA Karen Liliana Bravo Quintero.pdf;

Cordial saludo,

Por instrucciones del profesor Alexander Cely Rodríguez decano de la Facultad de Humanidades. De manera atenta, remito para estudio por parte del Consejo Académico la solicitud de aprobación de del trabajo de grado meritoria de la egresada Karen Liliana Bravo Quintero de la Maestría en Estudios Sociales, se anexa el concepto del evaluador y demás documentos requeridos.

Esta solicitud fue avalada en consulta electrónica del Consejo de Facultad del 27 de septiembre de 2023 según acta No 31.

Atentamente

FACULTAD DE HUMANIDADES

Que mediante comunicación de fecha 29 de septiembre de 2023 con radicado 202303150164193, la Facultad de Humanidades, remitió para consideración del Consejo Académico, la solicitud de aprobación de la Distinción Meritoria de **Karen Liliana Bravo Quintero** de la Maestría en Estudios Sociales, avalada en el Consejo de Facultad del 27 de septiembre de 2023, (acta 31).

La solicitud cumple con lo establecido en el Artículo 28 del Acuerdo 026 de 2020 del Consejo Superior.

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

Decisión:

El Consejo Académico aprobó la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: “Régimen visual en la configuración de los discursos deseantes de las series distópicas de Netflix durante la pandemia (2020-2021): Un análisis desde la etnografía digital” de: **Karen Liliana Bravo Quintero** identificado (a) con cédula

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

de ciudadanía número 1015434271, estudiante de la Maestría en Estudios Sociales, de conformidad con lo establecido en el Artículo 28 del Acuerdo 026 de 2020 del Consejo Superior. (202303150164193).

5. FHU – Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el trabajo de grado de: José Luis Gaitán Mendoza. (202303150164223).

Tiempo:
N/A

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Facultad de Humanidades sobre la aprobación de la Distinción Meritoria al trabajo de grado: **“Oral del movimiento estudiantil en su resistencia (2011-2019). El derecho a la educación superior pública en Colombia”** de **José Luis Gaitán Mendoza** de la Licenciatura en Ciencias Sociales.

DISTINCIÓN MERITORIA TRABAJO DE GRADO LCS- 202303150164223

JUAN CAMILO SUAREZ MARQUEZ <jcsuarez@pedagogica.edu.co>

Vie 29/09/2023 7:47

Para:CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>;ALEXANDER CELY RODRIGUEZ <acely@pedagogica.edu.co>

CC:MARIVEL ESCOBAR FERRUCHO <mescobarf@pedagogica.edu.co>

📎 2 archivos adjuntos (417 KB)

MEMO_JOSÉ.pdf; MERITORIA _ José Luis Gaitán Mendoza.pdf;

Cordial saludo,

Por instrucciones el profesor Alexánder Cely Rodríguez decano de la Facultad de Humanidades. De manera atenta, remito para estudio por parte del Consejo Académico la solicitud de aprobación de del trabajo de grado meritoria del egresado José Luis Gaitán Mendoza de la Licenciatura en Ciencias Sociales, se anexa el concepto del evaluador y demás documentos requeridos.

Esta solicitud fue avalada en consulta electrónica del Consejo de Facultad del 27 de septiembre de 2023 según acta No 31.

Atentamente

FACULTAD DE HUMANIDADES

Que mediante comunicación de fecha 29 de septiembre de 2023 con radicado 202303150164223, la Facultad de Humanidades, remitió para consideración del Consejo Académico, la solicitud de aprobación de la Distinción Meritoria de **José Luis Gaitán Mendoza de la Licenciatura en Ciencias Sociales**, avalada en el Consejo de Facultad del 27 de septiembre de 2023, (acta 31).

La solicitud cumple con lo establecido en el Artículo 24 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior.

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

Decisión:

*El Consejo Académico aprobó la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: “Oral del movimiento estudiantil en su resistencia (2011-2019). El derecho a la educación superior pública en Colombia” de: **José Luis Gaitán Mendoza** identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1020772447, estudiante de la Licenciatura en Ciencias Sociales, de conformidad con lo establecido en el Artículo 24 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior. (202303150164223).*

6. FED – Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el trabajo de grado de: David Camilo Muñoz González y Diana Carolina Piracoca Moreno. (202303050166593).

Tiempo:
N/A

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Facultad de Educación sobre la aprobación de la Distinción Meritoria al trabajo de grado: ***“De Proyecto de vida a Sentidos de Vida: una propuesta pedagógica para la consolidación de la cultura inclusiva de los jóvenes del municipio de Sopó, Cundinamarca”*** de: ***David Camilo Muñoz González y Diana Carolina Piracoca Moreno***, estudiantes de la Licenciatura en Educación Especial.

SOLICITUD DE TESIS SUGERIDA COMO MERITORIA

VIVIANA LANCHEROS GONZALEZ <vlancherosg@pedagogica.edu.co>

Mar 03/10/2023 9:46

Para: CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>

CC: FACULTAD DE EDUCACION <fed@pedagogica.edu.co>

 1 archivos adjuntos (2 MB)

ACTA 49_TM_ DE PROYECTO DE VIDA-LEE.pdf;

Cordial saludo.

Por indicaciones de la decana Sonia Torres Rincón, se remite solicitud de postulación de tesis sugerida como meritoria "De Proyecto de vida a Sentidos de Vida: una propuesta pedagógica para la consolidación de la cultura inclusiva de los jóvenes del municipio de Sopó, Cundinamarca", para consideración del Consejo Académico.

Atentamente,

Viviana Lancheros González
Asistente Académica

Que mediante comunicación de fecha 03 de octubre de 2023 con radicado 202303050166593, la Facultad de Educación, remitió para consideración del Consejo Académico, la solicitud de aprobación de la Distinción Meritoria de ***David Camilo Muñoz González y Diana Carolina Piracoca Moreno***, estudiantes de la Licenciatura en Educación Especial, avalada en el Consejo de Facultad del 27 de septiembre de 2023, (acta 49).

La solicitud cumple con lo establecido en el Artículo 24 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior.

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

Decisión:

El Consejo Académico aprobó la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: “De Proyecto de vida a Sentidos de Vida: una propuesta pedagógica para la consolidación de la cultura inclusiva de los jóvenes del municipio de Sopó, Cundinamarca” de: David Camilo Muñoz González identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1016064521 y Diana Carolina Piracoca Moreno identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1010236938, estudiantes de la Licenciatura en Educación Especial, de conformidad con lo establecido en el Artículo 24 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior. (202303050166593).

7. FED – Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el trabajo de grado de: Elsy Julieth Herrera Prada, Laura Sofía Jaramillo Viasus, Andrés Felipe Molina Díaz y Yuri Lorena Peñaloza Avendaño. (202303050166633).

Tiempo:
N/A

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Facultad de Educación sobre la aprobación de la Distinción Meritoria al trabajo de grado: ***“Habilidades comunicativas en niños y adolescentes con D.I: Lectura fácil como estrategia de accesibilidad cognitiva”*** de ***Elsy Julieth Herrera Prada, Laura Sofía Jaramillo Viasus, Andrés Felipe Molina Díaz, y Yuri Lorena Peñaloza Avendaño*** de la Licenciatura en

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Educación Especial.

SOLICITUD DE TESIS MERITORIA HABILIDADES COMUNICATIVAS 202330820025423

VIVIANA LANCHEROS GONZALEZ <vlancherosg@pedagogica.edu.co>

Mar 03/10/2023 10:15

Para: CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>

CC: FACULTAD DE EDUCACION <fed@pedagogica.edu.co>

 1 archivos adjuntos (3 MB)

ACTA 49_TM_ HABILIDADES COMUNICATIVAS-LEE.pdf

Cordial saludo.

Por indicaciones de la decana Sonia Torres Rincón, se remite solicitud de postulación de tesis sugerida como meritoria: "Habilidades comunicativas en niños y adolescentes con D.I: lectura fácil como estrategia de accesibilidad cognitiva" de la Licenciatura en Educación Especial, para consideración del Consejo Académico.

Atentamente,

Viviana Lancheros González
Asistente Académica

Que mediante comunicación de fecha 03 de octubre de 2023 con radicado 202303050166633, la Facultad de Educación, remitió para consideración del Consejo Académico, la solicitud de aprobación de la Distinción Meritoria de **Elsy Julieth Herrera Prada, Laura Sofía Jaramillo Viasus, Andrés Felipe Molina Díaz, y Yuri Lorena Peñaloza Avendaño** de la Licenciatura en Educación Especial, avalada en el Consejo de Facultad del 27 de septiembre de 2023, (acta 49).

La solicitud cumple con lo establecido en el Artículo 24 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior.

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

Decisión:

*El Consejo Académico aprobó la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: "Habilidades comunicativas en niños y adolescentes con D.I: Lectura fácil como estrategia de accesibilidad cognitiva" de: **Elsy Julieth Herrera Prada** identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1031179997, **Laura Sofía Jaramillo Viasus** identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1000603768, **Andrés Felipe Molina Díaz** identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1024582624, **Yuri Lorena Peñaloza Avendaño** identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1032442771, estudiantes de la Licenciatura en Educación Especial, de conformidad con lo establecido en el Artículo 24 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior. (202303050151173).*

8. FED – Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el trabajo de grado de: Leslye Yuranny Cruz Ávila. (202303050166723).

Tiempo:
N/A

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Facultad de Educación sobre la aprobación de la Distinción Meritoria al trabajo de grado: "**Volver a tejer el Nasayuwe en el pueblo Nasa**" de **Leslye**

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Yuranny Cruz Ávila de la Licenciatura en Educación Comunitaria.

SOLICITUD TESIS MERITORIA 202303080156143

VIVIANA LANCHEROS GONZALEZ <vlancherosg@pedagogica.edu.co>

Mar 03/10/2023 11:10

Para: CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>

CC: FACULTAD DE EDUCACION <fed@pedagogica.edu.co>

📎 1 archivos adjuntos (2 MB)

ACTA 49_TM_NASAYUME LECO.pdf;

Cordial saludo.

Por indicaciones de la decana Sonia Torres Rincón, se remite solicitud de postulación de tesis sugerida como meritoria: **Volver a tejer el Nasayuwe en el pueblo Nasa**, para consideración de Consejo Académico.

Atentamente,

Viviana Lancheros González

Asistente Académica

Que mediante comunicación de fecha 03 de octubre de 2023 con radicado 202303050166723, la Facultad de Educación, remitió para consideración del Consejo Académico, la solicitud de aprobación de la Distinción Meritoria de **Leslye Yuranny Cruz Ávila** de la Licenciatura en Educación Comunitaria, avalada en el Consejo de Facultad del 27 de septiembre de 2023, (acta 49).

La solicitud cumple con lo establecido en el Artículo 24 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior.

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

Decisión:

*El Consejo Académico aprobó la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: "Volver a tejer el Nasayuwe en el pueblo Nasa" de: **Leslye Yuranny Cruz Ávila** identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1001172441, estudiante de la Licenciatura en Educación Comunitaria, de conformidad con lo establecido en el Artículo 24 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior. (202303050166723).*

9. FED – Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el trabajo de grado de: Néstor Camilo Prada Gómez y Sara Sofía Rodríguez García. (202303050166903).

**Tiempo:
N/A**

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Facultad de Educación sobre la aprobación de la Distinción Meritoria al trabajo de grado: **"Pensamiento científico y enseñanza de las ciencias naturales en la comunidad sorda. Estado del arte 2010-2021"** de **Néstor Camilo Prada Gómez y Sara Sofía Rodríguez García** de la Licenciatura en Educación Especial.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

POSTULACIÓN TESIS SUGERIDA COMO MERITORIA 202330820025373

VIVIANA LANCHEROS GONZALEZ <vlancherosg@pedagogica.edu.co>

Mar 03/10/2023 11:54

Para: CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>

CC: FACULTAD DE EDUCACION <fed@pedagogica.edu.co>

📎 1 archivos adjuntos (1 MB)

ACTA 49_TM_PENSAMIENTO CIENTIFICO.pdf;

Cordial saludo.

Por indicaciones de la decana Sonia Torres Rincón, se remite solicitud de postulación de tesis sugerida como meritoria: "Pensamiento científico y enseñanza de las ciencias naturales en la comunidad sorda. Estado del arte 2010-2021".

Atentamente,

Viviana Lancheros González
Asistente Académica

Que mediante comunicación de fecha 03 de octubre de 2023 con radicado 202303050166903, la Facultad de Educación, remitió para consideración del Consejo Académico, la solicitud de aprobación de la Distinción Meritoria de **Néstor Camilo Prada Gómez y Sara Sofía Rodríguez García** de la Licenciatura en Educación Especial, avalada en el Consejo de Facultad del 27 de septiembre de 2023, (acta 49).

La solicitud cumple con lo establecido en el Artículo 24 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior.

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

Decisión:

El Consejo Académico aprobó la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: "Pensamiento científico y enseñanza de las ciencias naturales en la comunidad sorda. Estado del arte 2010-2021" de: **Néstor Camilo Prada Gómez** identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1122141669, y **Sara Sofía Rodríguez García** identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1033820401, estudiantes de la Licenciatura en Educación Especial, de conformidad con lo establecido en el Artículo 24 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior. (202303050166903).

7. Anexos: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)



Votación:

CONSULTA ELECTRÓNICA SESIÓN 42 DEL 04 DE OCTUBRE DE 2023												
No.	Consejero	Cargo	1. SAE-VGU – Solicitud de aprobación de la siguiente propuesta denominada:		2. VGU – Solicitud de aprobación de la siguiente propuesta denominada:		3. FHU – Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el siguiente trabajo de grado:		4. FHU – Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el siguiente trabajo de grado		5. FHU – Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el siguiente trabajo de grado	
			Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo
1	Adolfo León Atehortúa Cruz	Rector E	X		X		X		X		X	
2	Yeimy Cárdenas Palermo	Vicerrectora Académica	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3	Gabriel Rueda Delgado	Vicerrector Administrativo y Financiero	X		X		X		X		X	
4	Mireya Cecilia González Lara	Vicerrectora de Gestión Universitaria	X		X		X		X		X	
5	Alexánder Cely Rodríguez	Decano Facultad de Humanidades	X		X		X		X		X	
6	Adolfo León Atehortúa Cruz	Director Instituto Pedagógico Nacional	X		X		X		X		X	
7	Sonia Mireya Torres	Decana Facultad de Educación	X		X		X		X		X	
8	Hugo Daniel Marín Sanabria	Decano Facultad de Ciencia y Tecnología	X		X		X		X		X	
9	Víctor Hugo Durán Camelo	Decano Facultad de Educación Física	X		X		X		X		X	
10	Aleyda Nuby Gutiérrez Mavesoy	Decano Facultad de Bellas Artes	X		X		X		X		X	
11	Dixon Vladimir Olaya Gualteros	Representante Princ. de los Profesores	X		X		X		X		X	
12	Oriana Valentina Soler	Representante Suplente de los Estudiantes-Pregrado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
13		Representante Estudiantes-Posgrado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-



CONSULTA ELECTRÓNICA SESIÓN 42 DEL 04 DE OCTUBRE DE 2023

No.	Consejero	Cargo	6. FED – Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el siguiente trabajo de		7. FED – Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el siguiente trabajo de		8. FED – Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el siguiente trabajo de grado		9. FED – Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el siguiente trabajo de grado	
			Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo
1	Adolfo León Atehortúa Cruz	Rector E	X		X		X		X	
2	Yeimy Cárdenas Palermo	Vicerrectora Académica	-	-	-	-	-	-	-	-
3	Gabriel Rueda Delgado	Vicerrector Administrativo y Financiero	X		X		X		X	
4	Mireya Cecilia González Lara	Vicerrectora de Gestión Universitaria	X		X		X		X	
5	Alexánder Cely Rodríguez	Decano Facultad de Humanidades	X		X		X		X	
6	Adolfo León Atehortúa Cruz	Director Instituto Pedagógico Nacional	X		X		X		X	
7	Sonia Mireya Torres	Decana Facultad de Educación	X		X		X		X	
8	Hugo Daniel Marín Sanabria	Decano Facultad de Ciencia y Tecnología	X		X		X		X	
9	Víctor Hugo Durán Camelo	Decano Facultad de Educación Física	X		X		X		X	
10	Aleyda Nuby Gutiérrez Mavesoy	Decano Facultad de Bellas Artes	X		X		X		X	
11	Dixon Vladimir Olaya Gualteros	Representante Princ. de los Profesores	X		X		X		X	
12	Oriana Valentina Soler	Representante Suplente de los Estudiantes-Pregrado	-	-	-	-	-	-	-	-
13		Representante Estudiantes-Posgrado	-	-	-	-	-	-	-	-

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Anexo punto 1:

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	Código: FOR-PES-009
	CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	Versión: 03
		Fecha: 12-08-2022
Proceso: Planeación Estratégica		

Este formato es exclusivo para el análisis técnico, administrativo y financiero por parte de la Oficina de Desarrollo y Planeación de la UPN.

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO A SUSCRIBIR	
RADICADO ORFEO	202304200157103
TIPO DE CONTRATO O CONVENIO A SUSCRIBIR	Convenio interadministrativo
ENTIDAD	Ministerio de cultura a través del operador TeatroR101
TÍTULO U OBJETO DE LA PROPUESTA	Diplomado en pedagogía para las artes Escénicas (teatro)
VALOR	\$ 58.333.333
PLAZO ESTIMADO	Cuatro (4) meses
UNIDAD RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN Y/O COORDINACIÓN	Vicerrectoría de Gestión Universitaria Subdirección de Asesorías y Extensión

2. ANALISIS DE LA VIABILIDAD TÉCNICA (Marque con una X según corresponda)			
	SI	NO	NO APLICA (N/A) / OBSERVACIÓN
¿La propuesta para suscribir el convenio o contrato es acorde a la misión institucional y al Plan de Desarrollo Institucional?	x		La propuesta apunta a la misión de la Universidad la cual tiene un componente en la formación de actores educativos en todos los niveles y modalidades del sistema educativo, pues fundamenta su acción en la formación de niños, niñas, jóvenes y adultos desde su diversidad, así como se encuentra articulada con el Plan de Desarrollo Institucional 2020-2024.
¿La propuesta metodológica y de trabajo es acorde y responde concretamente al objeto y requerimientos requeridos por la entidad contratante?	x		El diplomado es una propuesta formativa y de actualización para aquellos agentes del sector teatral que están involucrados e interesados en ampliar y fortalecer las habilidades, competencias, procedimientos metodológicos, principios epistémicos y técnicas de su quehacer cultural y experiencia artística desde una perspectiva pedagógica y contextual que les permita ser replicadores de conocimiento en su región.
¿La propuesta metodológica y de trabajo cuenta con el aval o respaldo de una unidad académica o administrativa para su ejecución?	x		La propuesta presenta el aval de la Vicerrectoría de Gestión Universitaria y la Subdirección de Asesorías y Extensión
¿La Universidad cuenta con experiencias en el desarrollo de proyectos similares identificados en los antecedentes presentados en la propuesta?	x		Según los antecedentes, la Universidad cuenta con trayectoria y experiencia en la ejecución de ofertas de extensión similares.
¿La propuesta identifica entre el personal vinculado a la Universidad	x		En la propuesta se especifican los perfiles necesarios para el desarrollo académico y

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	Código: FOR-PES-009
	CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	Versión: 03
	Proceso: Planeación Estratégica	Fecha: 12-08-2022

2. ANALISIS DE LA VIABILIDAD TÉCNICA (Marque con una X según corresponda)			
	SI	NO	NO APLICA (N/A) / OBSERVACIÓN
¿expertos o especialistas en el área de conocimiento o tema a abordar y prevé su participación?			técnico del diplomado.
¿La Universidad dispone de la infraestructura y capacidad física y tecnológica y humana necesaria para el desarrollo de las actividades a comprometer y/o destina recursos en el presupuesto para ellas?	x		Según lo consultado, la Universidad cuenta con la capacidad humana, física y tecnológica en general para llevar a cabo este tipo de propuestas.
¿A partir de las respuestas anteriores se concluye que la propuesta es técnicamente viable?	x		La propuesta se considera técnicamente viable.
Observaciones y/o recomendaciones:			
La propuesta, es acorde a la misión de la Universidad, cumple con la metodología, evidenciando la experiencia por parte de la UPN en el desarrollo de ofertas relacionadas			
Adicionalmente, el diplomado es una propuesta formativa y de actualización para aquellos agentes del sector teatral que están involucrados e interesados en ampliar y fortalecer las habilidades, competencias, procedimientos metódicos, principios epistémicos y técnicas de su quehacer cultural y experiencia artística desde una perspectiva pedagógica y contextual que les permita ser replicadores de conocimiento en su región			
Por lo anterior, la propuesta cuenta con viabilidad técnica.			

3. ANALISIS DE VIABILIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA (Marque con una X según corresponda)			
	SI	NO	NO APLICA / OBSERVACIÓN
¿Las actividades de gestión administrativa, operativa y financiera requeridas por el proyecto están previstas en las normas, procesos y procedimientos de la entidad?	x		Las actividades de gestión operativa, administrativa y financiera se encuentran previstas en la normatividad interna y en el Manual de Procesos y Procedimientos de la Universidad.
¿La propuesta identifica con claridad todas las actividades misionales, administrativas y logísticas necesarias para su adecuado ejecución?	x		Si, se establecen claramente las actividades misionales y administrativas necesarias para la ejecución de la propuesta.
¿El personal y/o sus perfiles propuestos son suficientes y acordes para para el desarrollo?		x	La propuesta especifica los perfiles necesarios para el desarrollo contando con un coordinador académico y general, tres profesionales docentes, un personal de apoyo o monitor y un invitado por medio de carta de invitación. Cabe mencionar que la propuesta no detalla el perfil del apoyo administrativo, se sugiere su incorporación para no sobrecargar al equipo de trabajo de la Subdirección de Asesorías y

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.



	FORMATO	Código: FOR-PES-009
	CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	Versión: 03
		Fecha: 12-08-2022
Proceso: Planeación Estratégica		

3. ANÁLISIS DE VIABILIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA (Marque con una X según corresponda)

	SI	NO	NO APLICA / OBSERVACIÓN
			Extensión.
¿La propuesta identifica un cronograma coherente con las actividades y los tiempos suficientes para su realización?	x		La propuesta presenta un cronograma detallado, en donde se plantea la ejecución de la propuesta cuatro meses
¿La propuesta presentada se ejecutará en modalidad presencial?	x		Modalidad mixta (presencial y virtual)
¿La capacidad administrativa instalada en la Universidad es suficiente para responder a las demandas derivadas del convenio o contrato?	x		La Universidad cuenta con la capacidad administrativa para responder a lo establecido en la propuesta.
¿A partir de las respuestas anteriores se concluye que la propuesta es administrativamente viable?	x		Se considera administrativamente viable.

Observaciones y/o recomendaciones

La propuesta presenta un cronograma detallado, en donde se plantea la ejecución de la propuesta en cuatro meses.

Además, se especifican los perfiles necesarios para el desarrollo contando con un coordinador académico y general, tres profesionales docentes, un personal de apoyo o monitor y un invitado por medio de carta de invitación.

Cabe mencionar que la propuesta no detalla el perfil del apoyo administrativo, se sugiere su incorporación para no sobrecargar al equipo de trabajo de la Subdirección de Asesorías y Extensión.

La propuesta se considera administrativamente viable

4. ANÁLISIS DE VIABILIDAD FINANCIERA (Marque con una X según corresponda)

	SI	NO	NO APLICA / OBSERVACIÓN
¿El presupuesto del proyecto es coherente con las actividades a desarrollar?	x		Si, el presupuesto planteado responde a las necesidades de la propuesta, además la oferta del diplomado es para 28 personas, por las cuales no se percibirán inscripciones sino será oferta del Ministerio de Cultura.
¿La distribución del presupuesto es acorde a la importancia de las actividades y su grado de complejidad e intensidad?	x		La asignación a cada uno de los rubros es acorde, atendiendo las necesidades de la propuesta.
¿El presupuesto tiene como sustento el costeo de todas y cada una de las actividades misionales, operativas y logísticas necesarias para ejecutar el proyecto?		x	En el presupuesto no se incluye el costeo del personal administrativo para la propuesta
¿El presupuesto de la propuesta contempla los gastos conexos del proyecto? (Impuestos, tasas,		x	En la propuesta no contempla el gravamen de los movimientos financieros



	FORMATO		Código: FOR-PES-009
	CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS		Versión: 03
	Proceso: Planeación Estratégica		Fecha: 12-08-2022

4. ANÁLISIS DE VIABILIDAD FINANCIERA (Marque con una X según corresponda)

	SI	NO	NÓ APLICA /OBSERVACIÓN
estampillas, pólizas exigidas).			
¿El convenio o contrato requiere o establece contrapartida por parte de la Universidad y está claramente identificada?		X	Aunque la propuesta requiere de instalaciones de parque nacional de la UPN y la plataforma tsams, no se relaciona como contrapartida.
¿Si la contrapartida UPN es en especie, ésta hace parte de los costos y gastos fijos o la capacidad instalada actual o existente en la Universidad?		X	N/A.
¿Hay docentes o personal administrativo que participan en el proyecto como contrapartida como parte de su carga laboral?		X	N/A.
¿La suscripción del contrato o convenio exige garantías y genera pago de impuestos, tasas, estampillas, otros gravámenes?		X	N/A.
¿Los gastos relacionados inmediatamente anterior están incluidos en el presupuesto de la propuesta?		X	N/A.
¿Los desembolsos propuestos de los recursos presupuestales aseguran la adecuada gestión y ejecución de la propuesta?		X	Se plantean dos desembolsos Un primer pago por valor del 50% sobre el valor total del contrato contra entrega del plan de estudios, cronograma y hojas de vida y un 50% frente a los productos, al respecto se solicita un ajuste a los desembolsos toda vez que el 50% no alcanza a cubrir los gastos de personal teniendo en cuenta que con el primer pago se deben cubrir el 15% de derechos económicos. Se sugiere para el desarrollo oportuno en la ejecución de la propuesta realizar un adecuado flujo de caja de modo que se priorice el pago del personal logístico, garantizando los pagos del personal contratado de acuerdo al cumplimiento de los entregables.
¿El contrato o convenio se ejecutará mediante la figura de Servicio Académico Remunerado – SAR?	X		Se desarrollará mediante la figura de Servicio Académico Remunerado.
¿Si la propuesta se va ejecutar como SAR incluye en el presupuesto los derechos económicos del 15% a favor de la Universidad, conforme a lo establecido en el Acuerdo 041 de 2020?	X		Si se incluyen los derechos económicos del 15% por valor de \$ 88.749.999 pesos.
¿En la programación del presupuesto están incluidos los valores por concepto	X		Si se incluyen los costos de operación del 10% por valor de \$5.833.333 pesos.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	Código: FOR-PES-008
	CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	Versión: 03
	Proceso: Planeación Estratégica	Fecha: 12-08-2022

4. ANÁLISIS DE VIABILIDAD FINANCIERA (Marque con una X según corresponda)			
	SI	NO	NO APLICA / OBSERVACIÓN
de uso de espacios, infraestructura, uso de equipos y costos de operación?			
¿En caso de ser negativa la respuesta a la pregunta anterior, los derechos económicos y gastos de operación a favor de la universidad están establecidos conforme al Acuerdo 004 de 2019 del Consejo Superior?		x	N/A
¿A partir de las respuestas anteriores se concluye que la propuesta es financieramente viable?	x		La propuesta se considera viable financieramente con observaciones.
Observaciones y/o recomendaciones			
<p>El presupuesto planteado responde a las necesidades de la propuesta, además la oferta del diplomado es para 28 personas, por las cuales no se percibirán inscripciones sino será oferta del Ministerio de Cultura.</p> <p>Cabe mencionar que el presupuesto enviado no detalla los costos en los que se incurre por el apoyo administrativo de la propuesta, se sugiere su incorporación para no sobrecargar al equipo de trabajo de la Subdirección de Asesorías y Extensión.</p> <p>Se plantean dos desembolsos Un primer pago por valor del 50% sobre el valor total del contrato contra entrega del plan de estudios, cronograma y hojas de vida y un 50% frente a los productos, al respecto se solicita un ajuste a los desembolsos toda vez que el 50% no alcanza a cubrir los gastos de personal teniendo en cuenta que con el primer pago se deben cubrir el 15% de derechos económicos. Se sugiere para el desarrollo oportuno en la ejecución de la propuesta realizar un adecuado flujo de caja de modo que se priorice el pago del personal logístico, garantizando los pagos del personal contratado de acuerdo al cumplimiento de los entregables.</p> <p>Así las cosas, la propuesta se considera viable financieramente con observaciones.</p>			

5. RESUMEN CONCEPTO FINAL
<p>Teniendo en cuenta la solicitud radicada mediante memorando N° 202304200157103 en la cual se solicita concepto de viabilidad de la propuesta "Diplomado en pedagogía para las artes escénicas (teatro)", se emiten las siguientes consideraciones.</p> <p>Inicialmente, se identifica que el diplomado es una propuesta formativa y de actualización para aquellos agentes del sector teatral que están involucrados e interesados en ampliar y fortalecer las habilidades, competencias, procedimientos metodológicos, principios epistémicos y técnicas de su quehacer cultural y experiencia artística desde una perspectiva pedagógica y contextual que les permita ser replicadores de conocimiento en su región, lo cual se encuentra acorde con la misión de la Universidad, cumple con la metodología y evidencia la experiencia por parte de la UPN en ofertas similares.</p> <p>Administrativamente, se identifica que la propuesta será gestionada por el Ministerio de Cultura a través del operador TeatroR101 y se presenta un cronograma detallado en donde se plantea su ejecución en cuatro meses. Además, se especifican los perfiles necesarios para su desarrollo contando con un coordinador académico y general, tres profesionales docentes, un personal de apoyo o monitor y un invitado por medio de carta de invitación. Cabe mencionar que no detalla el perfil del apoyo administrativo, por lo tanto, se</p>

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.



	FORMATO	Código: FOR-PES-009
	CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	Versión: 03
		Fecha: 12-08-2023
Proceso: Planeación Estratégica		

sugiere su incorporación para no sobrecargar al equipo de trabajo de la Subdirección de Asesorías y Extensión.

Por otra parte, la oferta del diplomado es para 28 personas por las cuales no se percibirán inscripciones sino será oferta del Ministerio de Cultura. Cabe mencionar que el presupuesto de la propuesta es de \$ 58.333.333 pesos evidenciando que no se detallan los costos por el apoyo administrativo.

Así mismo, se plantean dos desembolsos. Un primer pago por valor del 50% sobre el valor total del contrato contra entrega del plan de estudios, cronograma y hojas de vida y un 50% frente a los productos, al respecto se solicita un ajuste a los desembolsos toda vez que el 50% no alcanza a cubrir los gastos de personal teniendo en cuenta que con el primer pago se debe cubrir el 15% de derechos económicos. Por lo anterior, se sugieren tres desembolsos para el desarrollo oportuno en la ejecución de la propuesta y realizar un adecuado flujo de caja de modo que se priorice el pago del personal, garantizando los pagos del personal contratado de acuerdo al cumplimiento de los entregables.

Por lo anterior, se considera que la propuesta "Diplomado en pedagogía para las artes Escénicas (teatro)" es viable desde el punto de vista técnico, administrativo y financiero con observaciones.

Así las cosas, este concepto se emite en los términos y alcance establecidos en el Artículo 28 de la Ley 1755 de 2015 "Por la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", por lo tanto, no será de obligatorio cumplimiento o ejecución.

6. FIRMAS			
Quien aprueba		Quien proyectó	
NOMBRE	JHON EMERSON ESPINA SUAREZ	NOMBRE	LUZ ANGELA ELIZABETH BARRERA BOHORQUEZ
CARGO	Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación	CARGO	Profesional Especializado Supernumeraria
FECHA	25/09/2023	FECHA	25/09/2023

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Anexo punto 2.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	Código: FOR-PES-009
	CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	Versión: 03
	Proceso: Planeación Estratégica	Fecha: 12-08-2022

Este formato es exclusivo para el análisis técnico, administrativo y financiero por parte de la Oficina de Desarrollo y Planeación de la UPN.

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO A SUSCRIBIR	
RADICADO ORFEO	202304200147813
TIPO DE CONTRATO O CONVENIO A SUSCRIBIR	Contrato Interadministrativo
ENTIDAD	Fundación Saldamiga Concha
TÍTULO U OBJETO DE LA PROPUESTA	"Curso corto de formación en procesos de alfabetizaciones múltiples para personas mayores"
VALOR	21.099.200 pesos
PLAZO ESTIMADO	Dos (02) meses
UNIDAD RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN Y/O COORDINACIÓN	Viceministerio de Gestión Universitaria Subdirección de Asesorías y Extensión

2. ANALISIS DE LA VIABILIDAD TÉCNICA (Marque con una X según corresponda)			
	SI	NO	NÓ APLICA (N/A) / OBSERVACIÓN
¿La propuesta para suscribir el convenio o contrato es acorde a la misión institucional y al Plan de Desarrollo Institucional?	x		La propuesta apunta a la misión de la Universidad la cual tiene un componente en la formación de actores educativos en todos los niveles y modalidades del sistema educativo, pues fundamenta su acción en la formación de niños, niñas, jóvenes y adultos desde su diversidad, así como se encuentra articulada con el Plan de Desarrollo Institucional 2020-2026
¿La propuesta metodológica y de trabajo es acorde y responde concretamente al objeto y requerimientos requeridos por la entidad contratante?	x		El curso tiene una duración de un (1) mes, con sesenta (60) horas de formación de las cuales cuarenta horas (40) corresponden al trabajo de virtual; y veinte horas (20) de trabajo autónomo.
¿La propuesta metodológica y de trabajo cuenta con el aval o respaldo de una unidad académica o administrativa para su ejecución?	x		La propuesta presenta el aval de la Viceministerio de Gestión Universitaria y la Subdirección de Asesorías y Extensión
¿La Universidad cuenta con experiencias en el desarrollo de proyectos similares identificados en los antecedentes presentados en la propuesta?	x		Según los antecedentes, la Universidad cuenta con trayectoria y experiencia en la ejecución de ofertas de extensión similares.
¿La propuesta identifica entre el personal vinculado a la Universidad expertos o especialistas en el área de conocimiento o tema a abordar y prevé su participación?	x		En la propuesta se especifican los perfiles necesarios para el desarrollo académico y técnico del curso
¿La Universidad dispone de la	x		Según lo consultado, la Universidad cuenta

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.



	FORMATO	Código: FOR-PES-009
	CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	Versión: 03
		Fecha: 12-08-2022
Proceso: Planeación Estratégica		

2. ANALISIS DE LA VIABILIDAD TÉCNICA (Marque con una X según corresponda)

	SI	NO	NO APLICA (N/A) / OBSERVACIÓN
infraestructura y capacidad física y tecnológica y humana necesaria para el desarrollo de las actividades a comprometer y/o destina recursos en el presupuesto para ellas?			con la capacidad humana, física y tecnológica en general para llevar a cabo este tipo de propuestas.
¿A partir de las respuestas anteriores se concluye que la propuesta es técnicamente viable?	x		La propuesta se considera técnicamente viable.
Observaciones y/o recomendaciones			
La propuesta, es acorde a la misión de la Universidad, cumple con la metodología, evidenciando la experiencia por parte de la UPN en el desarrollo de ofertas relacionadas			
Adicionalmente, El curso tiene una duración de un (1) mes, con sesenta (60) horas de formación de las cuales cuarenta horas (40) corresponden al trabajo de virtual; y veinte horas (20) de trabajo autónomo.			
Por lo anterior, la propuesta cuenta con viabilidad técnica.			

3. ANALISIS DE VIABILIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA (Marque con una X según corresponda)

	SI	NO	NO APLICA /OBSERVACIÓN
¿Las actividades de gestión administrativa, operativa y financiera requeridas por el proyecto están previstas en las normas, procesos y procedimientos de la entidad?	x		Las actividades de gestión operativa, administrativa y financiera se encuentran previstas en la normatividad interna y en el Manual de Procesos y Procedimientos de la Universidad.
¿La propuesta identifica con claridad todas las actividades misionales, administrativas y logísticas necesarias para su adecuada ejecución?	x		Si, se establecen claramente las actividades misionales y administrativas necesarias para la ejecución de la propuesta.
¿El personal y/o sus perfiles propuestos son suficientes y acordes para para el desarrollo?	x		La propuesta especifica los perfiles necesarios para el desarrollo contando con un coordinador académico, un apoyo administrativo, dos docentes profesionales y un profesional pedagógico
¿La propuesta identifica un cronograma coherente con las actividades y los tiempos suficientes para su realización?	x		La propuesta presenta un cronograma general, en donde se plantea la ejecución de la propuesta en dos meses, se sugiere la incorporación en las actividades de la entrega de informes en las dos entidades.
¿La propuesta presentada se ejecutará en modalidad presencial?	x		Modalidad híbrida presencial y virtual
¿La capacidad administrativa instalada en la Universidad es suficiente para responder a las demandas derivadas del convenio o contrato?	x		La Universidad cuenta con la capacidad administrativa para responder a lo establecido en la propuesta.
¿A partir de las respuestas anteriores se concluye que la propuesta es	x		Se considera administrativamente viable.



	FORMATO		Código: FOR-PE5-000
	CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS		Versión: 03
	Proceso: Planeación Estratégica		Fecha: 12-08-2022

3. ANÁLISIS DE VIABILIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA (Marque con una X según corresponda)			
	SI	NO	NO APLICA /OBSERVACIÓN
administrativamente viable?			
Observaciones y/o recomendaciones			
La propuesta presenta un cronograma general, en donde se plantea la ejecución de la propuesta en dos meses, se sugiere la incorporación en las actividades de la entrega de informes en las dos entidades.			
La propuesta se considera administrativamente viable			

4. ANÁLISIS DE VIABILIDAD FINANCIERA (Marque con una X según corresponda)			
	SI	NO	NO APLICA /OBSERVACIÓN
¿El presupuesto del proyecto es coherente con las actividades a desarrollar?	x		Si, el presupuesto planteado responde para las actividades a desarrollar
¿La distribución del presupuesto es acorde a la importancia de las actividades y su grado de complejidad e intensidad?	x		La asignación a cada uno de los rubros es acorde, atendiendo las necesidades de la propuesta.
¿El presupuesto tiene como sustento el costo de todas y cada una de las actividades misionales, operativas y logísticas necesarias para ejecutar el proyecto?	x		El presupuesto enviado detalla los costos en los que incurre la propuesta.
¿El presupuesto de la propuesta contempla los gastos conexos del proyecto? (impuestos, tasas, estampillas, pólizas exigidas).		x	En la propuesta no se especifica el gravamen de los movimientos financieros
¿El convenio o contrato requiere o establece contrapartida por parte de la Universidad y está claramente identificada?	x		Se establece contrapartida para la UPN por valor de \$16.299.200 pesos los cuales corresponden al coordinador académico, un apoyo administrativo, dos docentes profesionales
¿Si la contrapartida UPN es en especie, ésta hace parte de los costos y gastos fijos o la capacidad instalada actual o existente en la Universidad?	x		La contrapartida es en especie y hace parte de los costos fijos de la UPN por lo tanto no se requiere contratación o vinculación adicional
¿Hay docentes o personal administrativo que participan en el proyecto como contrapartida como parte de su carga laboral?	x		Participan docentes y administrativos de la UPN y como parte de su carga laboral se configura contrapartida en especie
¿La suscripción del contrato o convenio exige garantías y genera pago de impuestos, tasas, estampillas, otros gravámenes?		x	N/A
¿Los gastos relacionados inmediatamente anterior están incluidos en el presupuesto de la propuesta?		x	N/A



	FORMATO	Código: FOR-PES-009
	CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	Versión: 03
	Proceso: Planeación Estratégica	Fecha: 13-08-2022

4. ANÁLISIS DE VIABILIDAD FINANCIERA (Marque con una X según corresponda)

	SI	NO	NO APLICA / OBSERVACIÓN
¿Los desembolsos propuestos de los recursos presupuestales aseguran la adecuada gestión y ejecución de la propuesta?		x	N/A
¿El contrato o convenio se ejecutará mediante la figura de Servicio Académico Remunerado – SAR?		x	No desarrollará mediante la figura de Servicio Académico Remunerado.
¿Si la propuesta se va ejecutar como SAR incluye en el presupuesto los derechos económicos del 15% a favor de la Universidad, conforme a lo establecido en el Acuerdo 041 de 2020?		x	N/A
¿En la programación del presupuesto están incluidos los valores por concepto de uso de espacios, infraestructura, uso de equipos y costos de operación?		x	N/A
¿En caso de ser negativa la respuesta a la pregunta anterior, los derechos económicos y gastos de operación a favor de la universidad están establecidos conforme al Acuerdo 004 de 2019 del Consejo Superior?		x	N/A
¿A partir de las respuestas anteriores se concluye que la propuesta es financieramente viable?	x		La propuesta se considera viable financieramente con observaciones.

Observaciones y/o recomendaciones

Cabe mencionar que la propuesta de curso se encuentra en el marco del convenio específico de cooperación para el diseño de referentes marco para política educativa y de alfabetizaciones múltiples de personas mayores y una estrategia de apoyo a colectivos y redes de maestros y maestras del país suscrito entre la Fundación Saldanña Concha y la Universidad Pedagógica Nacional, por lo tanto la propuesta no cuenta con presupuesto sino se establece a como contrapartida en especie por parte de las dos entidades.

Así mismo, la contrapartida de la UPN corresponde a \$16.299.200 pesos los cuales corresponden al coordinador académico, un apoyo administrativo, dos docentes profesionales, la cual hace parte de los costos fijos de la universidad y por lo tanto, no puede implicar contratación o vinculación adicional.

Adicionalmente se aclara que la propuesta de curso no se desarrollará mediante la figura de SAR, por lo tanto no implica costos o derechos económicos a favor de la UPN.

Así las cosas, la propuesta se considera viable financieramente.

5. RESUMEN CONCEPTO FINAL

Inicialmente se identifica que la propuesta, es acorde a la misión de la Universidad, cumple con la metodología, evidenciando la experiencia por parte de la UPN en el desarrollo de ofertas relacionadas

Adicionalmente, el curso tiene una duración de un (1) mes, con sesenta (60) horas de formación de las

	FORMATO	Código: FOR-PES-009
	CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	Versión: 03
		Fecha: 12-08-2022
Proceso: Planeación Estratégica		

cuales cuarenta horas (40) corresponden al trabajo de virtual; y veinte horas (20) de trabajo autónomo.

Así mismo, se presenta un cronograma general, en donde se plantea la ejecución del curso en dos meses, se sugiere la incorporación en las actividades de la entrega de informes en las dos entidades.

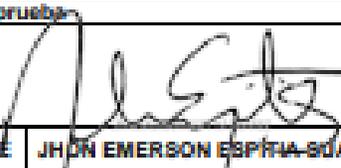
Cabe mencionar que la propuesta de curso se encuentra en el marco del convenio específico de cooperación para el diseño de referentes marco para política educativa y de alfabetizaciones múltiples de personas mayores y una estrategia de apoyo a colectivos y redes de maestros y maestras del país suscrito entre la Fundación Saldarriga Concha y la Universidad Pedagógica Nacional, por lo tanto la propuesta no cuenta con presupuesto sino se establece como contrapartida en especie por parte de las dos entidades.

Se aclara que la contrapartida de la UPN corresponde a \$16.299.200 pesos los cuales equivalen a las horas asignadas para el coordinador académico, un apoyo administrativo y dos docentes profesionales, la cual hace parte de los costos fijos de la universidad mediante asignación de horas en su plan de trabajo y concertación de objetivos y por lo tanto, no puede implicar contratación o vinculación adicional.

Adicionalmente se aclara que la propuesta de curso no se desarrollará mediante la figura de SAR, por lo tanto, no implica costos o derechos económicos a favor de la UPN.

Por lo anterior, se considera que la propuesta "Curso corto de formación en procesos de alfabetizaciones múltiples para personas mayores" es viable desde el punto de vista técnico, administrativo y financiero.

Así las cosas, este concepto se emite en los términos y alcance establecidos en el Artículo 28 de la Ley 1755 de 2015 "Por la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", por lo tanto, no será de obligatorio cumplimiento o ejecución.

6. FIRMAS			
Quien aprueba		Quien proyectó	
			
NOMBRE	JHON EMERSON ESPITA-SUAREZ	NOMBRE	LUZ ANGELA ELIZABETH BARRERA BOHORQUEZ
CARGO	Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación	CARGO	Profesional Especializado Supernumeraria
FECHA	29/09/2023	FECHA	29/09/2023

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Anexo punto 3.



**VICERRECTORÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE HUMANIDADES**

MEMORANDO

CÓDIGO: FHU-315
FECHA: Viernes, 29 de septiembre de 2023
PARA: Doctora **GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ**
Secretaria general
ASUNTO: DISTINCIÓN MERITORIA TRABAJO DE GRADO LCS

Cordial saludo,

De manera atenta, remito para estudio por parte del Consejo Académico la solicitud de aprobación de del trabajo de grado meritoria de la egresada Daniela Ocampo Torres de la Licenciatura en Ciencias Sociales, se anexa el concepto del evaluador y demás documentos requeridos.

Esta solicitud fue avalada en consulta electrónica del Consejo de Facultad del 27 de septiembre de 2023 según acta No 31.

Atentamente.

17706193
ALEXÁNDER CELY RODRÍGUEZ
Decano

Anexo: Lo mencionado
Estado: FHU-315 Juan Camilo Suárez

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicación: 2023-09-29
No. de Radicación: 202309150164203





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TRABAJOS DE GRADO Y/O TESIS N° 064

PROGRAMA LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES

EL JURADO CALIFICADOR CONFORMADO POR:

JURADO 1: Jorge Enrique Aponte Otilora CC: 80742620
JURADO 2: Victor Manuel Rodríguez CC: 79628852

EN SESIÓN EFECTUADA EN: VIRTUAL TEAMS
A LAS 11:00AM HORAS, DEL DÍA 08 DEL MES ABRIL DEL AÑO 2022

Una vez expuesto el tema de trabajo de grado y/o tesis y luego de dar respuesta a las preguntas efectuadas por los asistentes, el jurado deliberó por espacio de quince minutos y determinó aprobar El trabajo de grado y/o tesis, con una calificación de 8000 5-4

AL TRABAJO DE GRADO Y/O TESIS CON TÍTULO

"MÚSICA Y CONSTITUCIÓN DE PAZ: ACCIONES PARA LA FORMACIÓN ÉTICA CON ESTUDIANTES DE SEXTO GRADO DEL LICIO DE CERVANTES BOLÍTA S.C."

AUTOR(A) 1: Daniela Osajón Torres CC: 1020812034
AUTOR(A) 2: _____ CC: _____
AUTOR(A) 3: _____ CC: _____
DIRECTOR(A) Alexander Astara Sautata CC: 80143353
CODIRECTOR(A) _____ CC: _____
Fecha de inicio: _____ Número de páginas: 128

EL JURADO RECOMIENDA A LA UNIVERSIDAD OTORGAR LA DISTINCIÓN

Meritoria

Firmas del Jurado Calificador

JURADO 1

Director(a) Trabajo de Grado y/o Tesis

JURADO 2

Coordinador(a) Programa

Copia Programa

85

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Otorgamiento distinción meritoria a trabajo de grado.

Título del trabajo: Música y construcción de paz: acercamientos a la formación política con estudiantes de sexto grado del Liceo de Cervantes Bogotá D.C.

Estudiante: Daniela Ocampo Torres

Docente que revisó: Natalia Gamboa-Virgüez

Concepto: *Se reitera el otorgamiento positivo como trabajo meritorio teniendo en cuenta las siguientes consideraciones.*

Los apartados resaltados, son los que considero tienen una gran fuerza e intención narrativa, reflexiva, profunda, metodológica y concisa que permite dar continuidad a la lectura de forma amena.

El Estado del Arte mantiene una buena descripción y narra elementos claves como los criterios de búsqueda, tipificación de la bibliografía consultada y las debidas referencias.

La discusión con los autores permite comprender la elección del tema de investigación y su relación con la práctica pedagógica, trae autores con vigencia epistémica como Barbero, lo cual permite cercanía con el énfasis que se realiza donde la música es herramienta y narrativa propia, puntualmente alrededor de la paz en un contexto de violencia como el nuestro; pero, además, logra un vínculo con el escenario político y la formación política.

Es evidente y explícita la relación de la propuesta con la línea del programa, donde la memoria y la formación política se abordan de forma directa.

Resalto el potencial de la propuesta narrativa, donde como lectora es posible sentir y escuchar música mientras se avanza en la lectura del documento, dado que cada capítulo inicia con canciones y se profundiza sobre las bandas o agrupaciones en un pie de página; considero que es bastante atinado, pues al tratarse de una indagación a través de la música, esta debe tomar protagonismo en la estructura y la escritura. El acto pedagógico debe evidenciarse desde la presentación del texto y eso está bien logrado.

"Entender al otro desde la música" es uno de los tantos apartados que reflejan claridad y realmente un proceso de reflexión, comprensión y empatía en esta investigación; se trata entonces de un impacto y aporte a la academia, al campo investigativo, pero sobre todo a sí misma en el proceso de formación como docente. Por tanto, es posible evidenciar una propuesta metodológica y epistemológica que refleja el trabajo constante con los estudiantes de la institución donde se realizó la práctica pedagógica.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

A lo largo del texto nos topamos especialmente con el metal como fuente para la discusión y armonización del texto, y una vez se presentan las actividades realizadas, es valioso encontrar otros géneros musicales, aquí queda en evidencia el entender al otro desde la música, pero especialmente desde su música, gran aporte.

Recomendaciones

El aparato crítico es bastante pertinente, por ejemplo, en el caso de las notas al pie de página, se contextualiza al lector; bien logrado. Lo que sí debe tenerse súper presente es el estilo de citación, la bibliografía no está descrita de forma correcta.

Hay un par de detalles mínimos, pero que considero se pueden tener presentes como ejercicio de escritura en futuros trabajos y es el uso de mayúscula al iniciar una pregunta seguida de un punto; por otro lado, la paginación de la primera parte, revisar. También es importante mantener todo el tiempo el formato APA, esto en el caso de la sangría en cada uno de los párrafos.

El diario de campo tiene un rol que trasciende del anexo, es la fuerza del momento del encuentro, la reflexión, la memoria... puede tener mucha más fuerza cuando se articula en los resultados, en la introducción, en la conceptualización y enlace con los autores, no solo al final.



Natalia Gamboa-Virgüez

Depto Ciencias Sociales

RS



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educadora de educadores

FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES

MEMORANDO

CÓDIGO: DCS - 320
FECHA: Martes, 26 de septiembre de 2023
PARA: Profesor **ALEXANDER CELY RODRÍGUEZ**
Decano Facultad de Humanidades
ASUNTO: Distinción meritoria trabajo de grado

Cordial saludo,

De manera atenta, remito para estudio por parte del Consejo de Facultad, la solicitud de aprobación del trabajo de grado meritoria de la estudiante Daniela Ocampo Torres, se anexa el concepto de la evaluadora a cargo de la profesora Natalia Gamboa y demás documentos requeridos. Esta información fue estudiada y avalada en el Consejo del Departamento de Ciencias Sociales (consulta electrónica del 25 de septiembre, acta No. 035 de 2023).

Cordialmente,

Wilson Acosta

WILSON ARMANDO ACOSTA JIMÉNEZ
Director Departamento de Ciencias Sociales

Anexo la memoria en dos (2) folios.
Bases: DCS.DELPUNBES

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2023-09-26
No. de Radicado: 202305700161057



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Anexo punto 4.



**VICERRECTORÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE HUMANIDADES**

MEMORANDO

CÓDIGO: FHU-315
FECHA: Viernes, 29 de septiembre de 2023
PARA: Doctora **GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ**
 Secretaria general
ASUNTO: DISTINCIÓN MERITORIA TRABAJO DE GRADO MES

Cordial saludo,

De manera atenta, remito para estudio por parte del Consejo Académico la solicitud de aprobación de del trabajo de grado meritoria de la egresada Karen Liliana Bravo Quintero de la Maestría en Estudios Sociales, se anexa el concepto del evaluador y demás documentos requeridos.

Esta solicitud fue avalada en consulta electrónica del Consejo de Facultad del 27 de septiembre de 2023 según acta No 31.

Atentamente

17201313

ALEXÁNDER CELY RODRÍGUEZ
 Decano

Atento: La vicerrectoría
 Estatus: FHU2023Juan Carlos Salas

Al contestar por favor citar estos datos:

Fecha de Radicación: 2023-09-29
 No. de Radicación: 202300170164193





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TRABAJOS DE GRADO Y/O TESIS N.º 017/2022

PROGRAMA: Maestría en Estudios Sociales

EL JURADO CALIFICADOR CONFORMADO POR:

JURADO 1: Pablo Andrés Nieto Ortiz CC: 79687332

JURADO 2: César Jesús Burgos Dávila Pasaporte No.: G14013512

EN SESIÓN EFECTUADA EN: Teams

A LAS 15:00 HORAS, DEL DÍA 30 DEL MES Agosto DEL AÑO 2022.

Una vez expuesto el tema de trabajo de grado y/o tesis y luego de dar respuesta a las preguntas efectuadas por los asistentes, el jurado deliberó por espacio de quince minutos y determinó Aprobada la tesis de grado, con una calificación de Cinco punto cero (5.00).

AL TRABAJO DE GRADO Y/O TESIS CON TÍTULO: *Régimen visual en la configuración de los discursos deseantes de las series distópicas de Netflix durante la pandemia (2020-2021): un análisis desde la etnografía digital.*

AUTOR(A) 1: Karen Liliana Bravo Quintero CC: 1015434271

AUTOR(A) 2: _____ CC: _____

AUTOR(A) 3: _____ CC: _____

DIRECTOR(A): Wilson Armando Acosta Jiménez CC: 80443657

CODIRECTOR(A) _____ CC: _____

Fecha de inicio _____ Número de páginas _____

EL JURADO RECOMIENDA A LA UNIVERSIDAD OTORGAR LA DISTINCIÓN

Meritoria

Firmas del Jurado Calificador

Pablo Andrés Nieto Ortiz

César Jesús Burgos Dávila

JURADO 1

JURADO 2

Wilson Acosta

Wilson Acosta

Director(a) Trabajo de Grado y/o Tesis

Coordinador(a) Programa

RS



Bogotá, Septiembre 14 de 2023

Profesor
Wilson Acosta
Director de Departamento de Ciencias Sociales

Concepto de la tesis "Régimen visual en la configuración de los discursos deseantes de las series distópicas de Netflix durante la pandemia (2020-2021): un análisis desde la etnografía digital" elaborado por la egresada Karen Liliana Bravo Quintero, de la Maestría en Estudios Sociales, con el propósito de definir la mención de meritoria que otorgada por los jurados en la sustentación.

La tesis presenta en tres capítulos un análisis de una condición de época que se agudizó después de la pandemia del covid-19, porque el confinamiento incentivó el consumo de las series de las plataformas de streaming y en particular de las series distópicas. La exploración del trabajo se ocupó "del régimen visual de las series distópicas" y de las "relaciones discursivas" que producen "en internet" donde "se intercambian enunciados en relación a las series distópicas, donde se revelan signos de operación, circulación e instauración de niveles subjetivos y estructurales que se vuelven deseables al serievidente" (p. 12).

El desarrollo de la investigación siguió la estructura narrativa de una serie. En el primer capítulo llamado *Piloto: la pandemia...*, la autora presenta el problema de investigación y lo contextualiza en el consumo mediático de los productos audiovisuales disponibles en las plataformas *Premium*. También explica los aportes de otros trabajos similares y muestra que "el análisis de series distópicas pone de manifiesto debates sociales y políticos contemporáneos, como el control tecnológico, los límites de la privacidad, el uso de la información y los dispositivos. Así mismo, permite reflexionar sobre los mundos representados en las series y su relación con nuestra cotidianidad" (p. 34). Esto le otorga relevancia y novedad al trabajo en el marco de la Maestría en Estudios Sociales que aunque ha producido otras investigaciones sobre los regímenes escópicos había enfatizado menos en las series y productos audiovisuales y en particular en aquellos que se ubican en el género distópico. En este capítulo la autora también explica su decisión de construir una metáfora como "código fuente" que emplea para referirse al cuerpo teórico (discurso, deseo, régimen visual y serievidente) que construyó para leer las series y los intercambios entre los consumidores de estas series.

En este mismo capítulo la autora presenta la "ruta al caos" que corresponde a su proceso metodológico y que siguió las siguientes fases: caracterización "del régimen visual de la plataforma streaming de Netflix en relación a las series distópicas más consumidas en Latinoamérica por medio de artículos, videos y comentarios de YouTube"; análisis de "las prácticas de visualización entre el serievidente y las series distópicas como formas de consumo y de producción cultural desde los enunciados; y, comprensión de "los enunciados que circularon en la relación serievidente-serie durante los años de pandemia (2020-2021) en la relación a la manera en que se traza el deseo" (p. 50). Este apartado es realmente interesante

RS



porque la autora describe en detalle la manera como trazó una cartografía por el universo digital a través de los aportes de la etnografía digital, pero también de los indicios e intuiciones que fueron guiando su búsqueda. Así encontró el conjunto de interacciones que ocurren alrededor de las series distópicas.

En el segundo capítulo titulado *El régimen visual de Netflix*, la autora describe su propia experiencia que transita del consumo televisivo a la plataforma Netflix (de esta plataforma explica su funcionamiento). La autora centra su atención en la manera como se construye el régimen visual para impactar al serievidente y su entorno y en las clasificaciones de estas series que las ubica en una intersección entre ciencia ficción, crimen, suspenso, shows policiales, horror, basadas en libros o comics, misterio y shows juvenil. Esto muestra según la autora que "la clasificación de adjetivación del régimen escópico de Netflix configura el deseo desde el miedo, lo caótico, lo aborrecido, lo que tiene mal presagio, lo desagradable, lo violento y de lo que desestabiliza nuestra cabeza por su oscuridad. Esto lo hace siempre preguntándonos en cuál de estos mundos distópicos quisiéramos vivir" (p. 80).

En el tercer capítulo *Máquina deseante: series distópicas* la autora presenta en detalle el análisis de los enunciados que encontró entre los serievidentes (youtubers, los escritores de artículos y aquellos usuarios/lectores que comentaban los productos culturales), de la visualización de los capítulos de las series y de los lugares de deseo que surgieron en la relación/tensión entre los actores analizados. Este ejercicio condujo a la definición de cuatro tipos de enunciados (ideas sociopolíticas, referencias a sociedades de control, valoración de lo tecnológico y balances del futuro) en los cuales se agruparon temáticas encontradas en el análisis discursivo. La definición de lo distópico pasa por la interacción de los actores en el mundo digital y es maleable como los enunciados de la máquina deseante que se hace visible de manera detallada en este capítulo. Considero que este apartado es de gran relevancia porque articula los hallazgos de la exploración digital, los análisis de las series y el cuerpo teórico presentado inicialmente, y da paso a la formulación de un conjunto de conclusiones que no solamente muestran la consistencia del análisis sino que formula posibles rutas de nuevas investigaciones sobre un tema que vale la pena promover en el desarrollo de las tesis de la maestría. Considero que el trabajo efectivamente es merecedor de la mención meritoria otorgada por el jurado en la sustentación.

Atentamente,

Sandra Patricia Rodríguez Ávila
Profesora titular
Departamento de Ciencias Sociales

RS



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educadora de educadores

FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES

MEMORANDO

CÓDIGO: DCS - 320
FECHA: Martes, 26 de septiembre de 2023
PARA: Profesor **ALEXANDER CELY RODRÍGUEZ**
Decano Facultad de Humanidades
ASUNTO: Distinción meritoria de tesis

Cordial saludo,

De manera atenta, remito para estudio por parte del Consejo de Facultad, la solicitud de aprobación de la tesis meritoria de la estudiante Karen Liliana Bravo Quintero, se anexa el concepto de la evaluadora a cargo de la profesora Sandra Rodriguez y demás documentos requeridos. Esta información fue estudiada y avalada en el Consejo del Departamento de Ciencias Sociales (consulta ad-referéndum del 25 de septiembre, acta No. 035 de 2023).

Cordialmente,

WILSON ARMANDO ACOSTA JIMÉNEZ
Director Departamento de Ciencias Sociales

Forma la numeración en dos (2) dígitos
Ejemplo: DCS/001-PUNB002

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicación: 2023-09-26
No. de Radicación: 202309200161603



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Anexo punto 5.



**VICERRECTORÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE HUMANIDADES**

MEMORANDO

CÓDIGO: FHU-315
FECHA: Viernes, 29 de septiembre de 2023
PARA: Doctora **GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ**
Secretaria general
ASUNTO: DISTINCIÓN MERITORIA TRABAJO DE GRADO LCS

Cordial saludo,

De manera atenta, remito para estudio por parte del Consejo Académico la solicitud de aprobación de del trabajo de grado meritoria del egresado José Luis Gaitán Mendoza de la Licenciatura en Ciencias Sociales, se anexa el concepto del evaluador y demás documentos requeridos.

Esta solicitud fue avalada en consulta electrónica del Consejo de Facultad del 27 de septiembre de 2023 según acta No 31.

Atentamente


ALEXÁNDER CELY RODRÍGUEZ
Decano

Anexo: La memoranda
Edición: FHU-315 Juan Carlos Salas

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicación: 2023-09-29

No. de Radicación: 20230015046323





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TRABAJOS DE GRADO Y/O TESIS N° 026

PROGRAMA Licenciatura en Ciencias Sociales

EL JURADO CALIFICADOR CONFORMADO POR:

JURADO 1: Alfonso Torres Carrillo **CC:** 19.437.937

JURADO 2: _____ **CC:** _____

EN SESIÓN EFECTUADA EN: Plataforma Teams

A LAS 11 **HORAS, DEL DÍA** 19 **DEL MES** octubre **DEL AÑO** 2020

Una vez expuesto el tema de trabajo de grado y/o tesis y luego de dar respuesta a las preguntas efectuadas por los asistentes, el jurado deliberó por espacio de quince minutos y determinó APROBAR el trabajo de grado y/o tesis, con una calificación de CINCO (5.0).

AL TRABAJO DE GRADO Y/O TESIS CON TÍTULO Historia oral del movimiento estudiantil en su resistencia (2011-2019). El derecho a la educación superior pública en Colombia.

AUTOR(A) 1: José Luis Gaitán Mendoza **CC:** 1.020.772.447

AUTOR(A) 2: _____ **CC:** _____

AUTOR(A) 3: _____ **CC:** _____

DIRECTOR(A) Alejandro Mojica **CC:** 80.032.132

CODIRECTOR(A) _____ **CC:** _____

Fecha de inicio 2018-2 Número de páginas 165

EL JURADO RECOMIENDA A LA UNIVERSIDAD OTORGAR LA DISTINCIÓN

MERITORIA

Alfonso Torres C

JURADO

Director(a) Trabajo de Grado y/o Tesis

Coordinador(a) Programa

Copia Programa

85

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Bogotá D.C., septiembre 19 de 2023

Señor@s

Consejo de Departamento de Ciencias Sociales

Wilson Armando Acosta Jiménez

Director Departamento de Ciencias Sociales

Por medio del siguiente oficio me permito emitir mi concepto académico sobre el trabajo titulado *Historia oral del movimiento estudiantil en su resistencia (2011-2019). El derecho a la educación superior pública en Colombia*, elaborado por el egresado José Luis Gaitán Mendoza de la licenciatura en Ciencias Sociales, el cual opta por la distinción meritoria.

Es un trabajo bien escrito que demuestra un juicioso acopio de fuentes secundarias y una organizada labor de exposición de lo en ellas encontrado. Existe también un conocimiento detallado de las principales coyunturas políticas y sociales, tanto nacionales como internacionales, que atraviesan y repercuten en el objeto de estudio, lo cual enriquece desde lo contextual el estudio de las dinámicas estudiantiles entre el año 2011 y 2019. Estos puntos resultan ser los más fuertes del trabajo de grado y felicito al autor por ello.

En lo que respecta a los puntos débiles del trabajo, se encuentra la fundamentación teórica correspondiente a los movimientos sociales y el interés del autor por hacer coincidir la acción estudiantil como uno de ellos. Es bien sabido, e incluso el autor lo señala rápidamente, que las características propias de la condición estudiantil impiden la consolidación de procesos de organización continuada que puedan ser susceptibles de analizarse bajo la categoría de movimiento social, a lo que se suma lo efímera que resulta la identidad estudiantil en el tiempo y por supuesto la indefinición de clase propia de un sector etario que en su mayoría se encuentra fuera de las dinámicas de reproducción capitalista. Por lo tanto hablar de movimiento estudiantil resulta problemático y hace caer al autor en un error muy común en la historia social que consiste en privilegiar los postulados teóricos (casi siempre extraídos de lecturas de segunda o tercera mano del marxismo más ortodoxo) sobre la evidencia empírica.

Lo anterior para nada invalida la acertada elección metodológica del autor por la historia oral como herramienta de investigación para una coyuntura tan específica como lo

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

es el periodo 2011-2019. No obstante, la información recolectada bajo esta metodología aparece en la estructura de la tesis sólo hasta el último capítulo (lo cual es una lástima ya que el título del trabajo de grado sugiere que la historia oral es el centro de la disertación) y da la impresión de haber sido seleccionada con el fin de confirmar los presupuestos teóricos expuestos en el capítulo II e incluso para soportar y legitimar la militancia política del autor, desaprovechando con ello la riqueza y las múltiples posibilidades de exploración que la fuente oral puede desplegar para la investigación de coyunturas históricas recientes.

Aunque su condición de trabajo de pregrado lo hace presa fácil de varios reparos a nivel teórico y metodológico, es sin duda un trabajo sobresaliente que reconstruye el accionar estudiantil del periodo abordado con claridad y orden, postulándose como un gran insumo para trabajos futuros del autor o de otros interesados en las vicisitudes estudiantiles contemporáneas, deja ver además el talento del autor para la investigación social, lo cual considero que en este momento de su formación debe ser estimulado y valorado apropiadamente.

Por lo anteriormente expuesto mi concepto hacia la distinción meritoria es **favorable**.

Atentamente



David Antonio Pulido García.

25

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



**FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

MEMORANDO

CÓDIGO: DCS - 320
FECHA: Martes, 26 de septiembre de 2023
PARA: Profesor **ALEXANDER CELY RODRÍGUEZ**
Decano Facultad de Humanidades
ASUNTO: Distinción meritoria trabajo de grado

Cordial saludo,

De manera atenta, remito para estudio por parte del Consejo de Facultad, la solicitud de aprobación del trabajo de grado meritoria del estudiante José Luis Gaitan Mendoza, se anexa el concepto del evaluador a cargo del profesor David Pulido y demás documentos requeridos. Esta información fue estudiada y avalada en el Consejo del Departamento de Ciencias Sociales (consulta electrónica del 25 de septiembre, acta No. 035 de 2023).

Cordialmente,

Wilson Acosta

WILSON ARMANDO ACOSTA JIMÉNEZ
Director Departamento de Ciencias Sociales

Anexo: lo enunciado en dos (2) folios
Elaboró: DCS-320/LP.JAMESG

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2023-09-26
No. de Radicado: 202303200161673



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Anexo punto 6.



**VICERRECTORIA ACADÉMICA
FACULTAD DE EDUCACIÓN**

MEMORANDO

CÓDIGO: FED-305
FECHA: Martes, 03 de octubre de 2023
PARA: Abogada **GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ**
 Secretaria General
ASUNTO: Postulación Tesis Meritoria (202330820025193)

Respetada Gina reciba un cordial saludo.

De manera atenta informo que el Consejo de Facultad a través de consulta electrónica del 27 de septiembre de 2023 (acta 49), avaló la tesis sugerida como meritoria: "De Proyecto de vida a Sentidos de Vida: una propuesta pedagógica para la consolidación de la cultura inclusiva de los jóvenes del municipio de Sopó, Cundinamarca" de la Licenciatura en Educación Especial:

Autores	Documento	Código	Correo
David Camilo Muñoz González	1010046021	2017296021	Correo: DOMINOP04@UPN.EDU.CO Dirección: CR 7 E 84 - 80 ETAPA 14 BLOQUE 8 APTO 402
Diana Carolina Piracoca Moreno	1010206908	2017296025	Correo: DCPIRACOCAM@UPN.EDU.CO Dirección: CL 8 D 3 88 E - 88

Este aval se sustenta en el concepto emitido por la lectora especializada, profesora Adriana Mendoza quien concluye: "...considero que el trabajo debe ser aprobado como meritorio"

Atentamente,


SONIA MIREYA TORRES RINCÓN
 Decana Facultad de Educación

Archivo: Reportes, concepto, Acta de sustentación.
 Estado: PED-305/Viviana Lombardi González

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



**FACULTAD DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DE PSICOPEDAGOGÍA**

MEMORANDO

CÓDIGO: DSI-308
FECHA: Martes, 19 de septiembre de 2023
PARA: Profesora **SONIA MIREYA TORRES RINCÓN**
Decana Facultad de Educación
ASUNTO: Concepto de lector especializado de trabajo de grado postulado a meritório.

Atento saludo,

Remito para trámite correspondiente, concepto emitido por lector especializado de trabajo de grado postulado a meritório.

Lector que emite el concepto	Título del trabajo evaluado	Concepto
Adriana Patricia Mendoza Sáez	De Proyecto de vida a Sentidos de Vida: una propuesta pedagógica para la consolidación de la cultura inclusiva de los jóvenes del municipio de Sopó, Cundinamarca.	"...considero que el trabajo debe ser aprobado como meritório"
Presentado por estudiantes de la Lic. en Educación Especial David Camilo Muñoz González 2017256021/1016064321 Diana Carolina Prisco Moreno 2017256025/1016236938		

Este asunto fue tratado y avalado por el Consejo de Departamento de Psicopedagogía en su sesión del 14 de septiembre de 2023 (Acta No. 47).

Cordialmente.


DORA MANJARRÉS CARRIZALEZ
Directora del Departamento de
Psicopedagogía

Reserva: Consejo del Interior
Edición: 2023-09-19

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Bogotá 11 de septiembre de 2022

Señores
Departamento de Psicopedagogía
Licenciatura en Educación Especial

Asunto: Concepto trabajo de grado meritorio

Nombre del trabajo: De Proyecto de vida a Sentidos de Vida: una propuesta pedagógica para la consolidación de la cultura inclusiva de los jóvenes del municipio de Sopó, Cundinamarca

Autores: David Camilo Muñoz González y Diana Carolina Piracoca Moreno
Lic. Educación Especial

Concepto

De acuerdo con los parámetros indicados para la lectura me permito dar el siguiente concepto.

- Aporte novedoso en el área investigada, desarrollo del tema, coherencia y pertinencia, argumentación, etc.

Los autores hacen una propuesta interesante sobre la idea de proyecto de vida a sentidos de vida, que promete un desarrollo ligado a las realidades de un sector rural- urbano y su relación con las apuestas de vida de los jóvenes, si bien el desarrollo investigativo no alcanza a dar cuenta amplia del asunto un elemento importante a tener presente es que el ejercicio es desarrollo de acercamiento a la investigación propio de un pregrado, las indagaciones teóricas y conceptuales son muy sólidas incluso desde ellas se logra desarrollar análisis muy críticos sobre la idea de proyecto de vida impuesta y como ésta impacta el desarrollo de una apuesta propia por parte de los jóvenes en general desde elementos relacionados con lo intersectorial que para el caso resulta muy oportuno enunciar. Se habla de inclusión como proyecto cultural mezclando algunas ideas de interculturalidad pero no se desarrolla la idea para futuros trabajos se recomienda trabajar este concepto. Puede que se encuentren algunas distancias en postulados como; "la educación superior no es el único camino" pero, en el desarrollo se le da más fuerza a este, no está mal pero para futuros trabajos se recomienda se puedan dar otras opciones a los jóvenes. El trabajo de revisión documental que hacen los estudiantes y sus análisis sin duda hacen un aporte interesante al campo y al lugar del educador especial que no se limita al trabajo con discapacidad.

- Identificar las especificidades del trabajo de grado que son destacables para ser merecedor de meritorio, porque el trabajo hace un aporte al campo desarrollado y se puede convertir en una fuente de consulta para la comunidad académica.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Considero que puede ser fuente de consulta desde las indagaciones teóricas y conceptuales realizadas, el lugar que se da al educador en un plano amplio y relacionado con la vida de los jóvenes es aporte importante para futuros trabajos que puedan profundizar en asuntos como la diversidad, el proyecto de vida de los jóvenes rurales y poner en tensión el tema de inclusión, el proyecto puede ser un buen punto de partida. Asuntos como el lugar de los educativo y del maestro en la construcción de proyecto de vida de los jóvenes dota de sentido el quehacer el maestro y el trabajo dentro y fuera del aula. La idea de lo intersectorial y las posibilidades de lectura desde este concepto permiten reconocer un plano amplio de la diversidad y hacer abordajes mucho más aterrizados en las realidades de los jóvenes, supera la mirada de la discapacidad y pone sobre la mesa la amplitud de los factores que encierran prácticas de discriminación.

Destacar el desarrollo y las comprensiones de los referentes teóricos consultados según las categorías que constituyen la pregunta y los propósitos del proyecto.

Los referentes tanto para la argumentación de la pregunta y objetivos como para los desarrollos metodológicos son muy oportunos, incluso las comprensiones que hacen los autores sobre las teorías resultan muy interesantes, el lugar de la discusión sobre diferencia y la inclusión requiere profundizarse sin embargo, para el nivel de formación que es pregrado el desarrollo llega a un punto de análisis documental muy interesante, el lugar de la escuela, la familia, los medios y en general el sistema sobre la vida de los jóvenes hace un aporte que dota de sentido las categorías, no son simples posturas teóricas para argumentar asuntos, sino que vienen al texto con el fin de hacer comprensiones sobre lo que significa la cultura, la discapacidad y el contexto en el desarrollo de un joven rural o de contexto regional.

- Ubicar las articulaciones o sinergias entre los referentes teóricos, el análisis de la información y los hallazgos.

La llegada a la idea de sentido de vida desde estos abordajes es un aporte interesante y resultado sin duda de los análisis a proyecto de vida impuesto por las lógicas de desarrollo que desconocen otras formas de ser y estar en el mundo, los vínculos teóricos que hacen los autores para encontrar estos sentidos y ubicarlos en contraposición a la idea de desarrollo impuesta por el consumismo capital es una ventana interesante para futuros trabajos que puedan aterrizar estas reflexiones a trabajos concretos con jóvenes en la construcción de un proyecto de vida rural que además aporta a una problemática nacional como es el envejecimiento del campo.

Por lo anterior considero que el trabajo debe ser aprobado como meritorio.



Adriana Patricia Mendoza Báez
 Docente - Investigadora
 Facultad de educación
 Universidad Pedagógica Nacional

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Bogotá, 21 de febrero 2023

Señores

Consejo del Departamento de Psicopedagogía

Facultad de Educación

Universidad Pedagógica Nacional

Respetados señores.

De manera atenta nos dirigimos a ustedes, como jurados del trabajo de grado titulado:

"De Proyecto de vida a Sentidos de Vida: una propuesta pedagógica para la consolidación de la cultura inclusiva de los jóvenes del municipio de Sopó, Cundinamarca", elaborado por los estudiantes de la Licenciatura en Educación Especial: Diana Carolina Piracoca Moreno (c.c. 1010236938) y David Camilo Muñoz González (c.c.1016064521).

A continuación, se argumentan las razones por las cuales consideramos puede ser otorgada la distinción de trabajo meritorio:

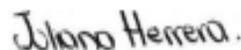
- En relación al campo de la Educación Especial, se evidencia articulación con los procesos de inclusión en escuelas rurales del Municipio de Sopo, tema de interés y proyección social desde la Licenciatura en Educación Especial a través de sus prácticas pedagógicas y desarrollo de trabajos de grado.
- A nivel metodológico, se encuentra claridad en los procesos de recolección y análisis de la información de acuerdo con las categorías identificadas dentro del trabajo de grado.
- El documento argumenta procesos de fundamentación y desarrollo conceptual claros, cohesionados y argumentados con el desarrollo de la propuesta pedagógica, realizando aportes a la comprensión de "Sentidos de vida" de los jóvenes con y sin discapacidad de las IEDs del Municipio de Sopo.
- El documento se destaca por su claridad y coherencia escritural, acogiendo a la estructura de la modalidad de trabajo de grado "Proyecto Pedagógico Investigativo".

Por los argumentos antes expuestos, recomendamos se consideren las razones presentadas, para ser otorgada la distinción de trabajo de grado meritorio.

Atentamente,



Natalia Martínez Aguilera
 Docente – Jurado trabajo de grado
 Licenciatura en Educación Especial



Andrea Juliana Herrera
 Docente – Jurado trabajo de grado
 Licenciatura en Educación Especial



		FORMATO	
ACTA DE SUSTENTACIÓN			
FACULTAD DE EDUCACIÓN		DEPARTAMENTO DE PSICOPEDAGOGÍA	
ACTA 09 CONSEJO DSI	Fecha de Aprobación: 03-03-2022	Versión: 01	Página 1 de 1
PROGRAMA ACADÉMICO	Licenciatura en Educación Especial		
DIRECTOR T.G	Mary Luz Parra Gómez		
EVALUADORES	Andrea Juliana Herrera Plata Natalia Martínez Aguilera		
ESTUDIANTES / SUSTENTAN	NOMBRES	DOCUMENTO N°	CÓDIGO
	David Camilo Muñoz González	1016064521	2017256021
	Diana Carolina Piracosa Moreno	1010236938	2017256025
NOMBRE TRABAJO DE GRADO	De Proyecto de vida a Sentidos de Vida: una propuesta Pedagógica para la consolidación de la cultura Inclusiva de los jóvenes del municipio de Sopó, Cundinamarca		

En Bogotá a los 22 días del mes de noviembre del año 2022, una vez realizada la sustentación oral del trabajo de grado para optar el título de Licenciada en Educación Especial

los evaluadores determinaron:

- Dar como **Aprobado** el trabajo de grado
- **No aprobar** el trabajo de grado
- Recomendar como **Meritorio¹** el trabajo de grado

Nota Final (número y letra): 49 - Cuatro Nueve

En constancia firman:

Evaluador 1: Andrea Juliana Herrera Plata

Evaluador 2: Natalia Martínez Aguilera

Director: Mary Luz Parra Gómez

OBSERVACIONES:

Nota Jurado 1 → 47

Nota Jurado 2 → 49

Nota Asesor → 50

¹ CONSULTAR Acuerdo DSI de 2004. ART. 24. CRITERIOS identificar las especificidades del trabajo de grado que son destacables para ser merecedor de meritorio, destacando porque el trabajo hace un aporte al campo disciplinar y se puede convertir en una fuente de consulta para la comunidad académica.

• Destacar el desarrollo y las comprensiones de los referentes teóricos consultados según las categorías que constituyen la pregunta y los propósitos del proyecto.

• Usar las articulaciones o sinergias entre los referentes teóricos, el análisis de la información y los hallazgos (resaltar el uso de los referentes teóricos en la interpretación de hechos o situaciones).



		FORMATO	
ACTA DE SUSTENTACIÓN			
FACULTAD DE EDUCACIÓN		DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA	
ACTA 09 CONSEJO OSI	Fecha de Aprobación: 03-03-2022	Versión: 01	Página 2 de 1

Firmas de estudiante:

David Cumilo Muñoz González

Nombre: David Cumilo Muñoz González
c.c. 1016064527

Carolina Piracocca

Nombre: Diana Carolina Piracocca
c.c. 1010286938

Nombre:
c.c.

Nombre:
c.c.

¹ CONSULTAR Acuerdo OSO de 2004, Art. 24. Criterios: Identificar las especificidades del trabajo de grado que son destacables para ser merecedor de mención, destacando por qué el trabajo hace un aporte al campo desarrollado y se puede convertir en una fuente de consulta para la comunidad académica.
• Destacar el desarrollo y las conclusiones de los referentes teóricos consultados según las categorías que constituyen la pregunta y los propósitos del proyecto.
• Usar las articulaciones o sinergias entre los referentes teóricos, el análisis de la información y los hallazgos (resaltar el uso de los referentes teóricos en la interpretación de hechos o situaciones).



Anexo punto 7.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educadora de educadores

VICERRECTORIA ACADÉMICA
FACULTAD DE EDUCACIÓN

MEMORANDO

CÓDIGO: FED-305
FECHA: Martes, 03 de octubre de 2023
PARA: Abogada **GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ**
Secretaría General
ASUNTO: Postulación Tesis Meritoria (202330820025423)

Respetada Gina reciba un cordial saludo.

De manera atenta informo que el Consejo de Facultad a través de consulta electrónica del 27 de septiembre de 2023 (acta 49), avaló la tesis sugerida como meritoria: "Habilidades comunicativas en niños y adolescentes con D.I: lectura fácil como estrategia de accesibilidad cognitiva" de la Licenciatura en Educación Especial:

Autora	Documento	Código	Datos
Eley Julieth Herrera Prieto	1021176607	2018156017	Correo: juliprieto2723@gmail.com; Dirección: CR 7 C 6 #107 B - 3B, Teléfono: 9120237
Laura Sofía Jaramillo Vásquez	1020902768	2018156028	Correo: ljaramillo19@gmail.com; Dirección: CL 62 F 9 #25 - 2B; Teléfono: 2041266
Andrés Felipe Molina Díaz	1021682624	2018156048	Correo: alfmolina@upn.edu.co Dirección: CR 67 C #12 - 47, Teléfono: 2027226
Yuri Lorena Penabaz-Avendaño	1022462771	2018156064	Correo: lorencolopez@gmail.com; Dirección: CL 23 B #68 - 8B; Teléfono: 2049448

Esta decisión se sustenta en el concepto favorable del lector especializado, profesor Fernando González Santos quien concluye: "Se ratifica como trabajo meritorio".

Atentamente,


SONIA MIREYA TORRES RINCÓN
Decana Facultad de Educación

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



**FACULTAD DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DE PSICOPEDAGOGÍA**

MEMORANDO

CÓDIGO: DSI-308
FECHA: Martes, 19 de septiembre de 2023
PARA: Profesora **SONIA MIREYA TORRES RINCÓN**
 Decana Facultad de Educación
ASUNTO: Concepto de lector especializado de trabajo de grado postulado a meritorio.

Atento saludo,

Remito para trámite correspondiente, concepto emitido por lector especializado de trabajo de grado postulado a meritorio.

Lector que emite el concepto	Título del trabajo evaluado	Concepto
Fernando González Santos	Habilidades comunicativas en niños y adolescentes con D.: lectura fácil como estrategia de accesibilidad cognitiva.	Se ratifica como trabajo meritorio
Presentado por estudiantes de la Lic. en Educación Especial - Elay Julieth Herrera Prado 2018158017/1031179607;julprada0723@gmail.com; CR 7 C E #107 5 - 38; 7612037 - Laura Sofía Jaramillo Vivas 2018158038/1000603768; ljaramillo179@gmail.com; CL 52 F 5 #25 - 33; 2041296 - Andrés Felipe Molina Díaz 2018158048/1024582624; no registra correo electrónico; CR 97 D #72 - 47; 7237236 - Yuri Lorena Peñalosa Avendaño 2018158064/1032442771; lorekozolupa@gmail.com; CL 23 5 #69 - 89; 5649448		

Este asunto fue tratado y avalado por el Consejo de Departamento de Psicopedagogía en su sesión del 14 de septiembre de 2023 (Acta No. 47).

Cordialmente.


DORA MANJARRES CARRIZALEZ
 Directora del Departamento de
 Psicopedagogía

Anexo: Concepto del lector
Elioth 2018158017

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Concepto evaluación trabajo de grado

EVALUACIÓN DE TRABAJOS DE GRADO MERITORIO

Título del trabajo:

HABILIDADES COMUNICATIVAS EN NIÑOS Y ADOLESCENTES CON D.I:
LECTURA FÁCIL COMO ESTRATEGIA DE ACCESIBILIDAD COGNITIVA.

Evaluador: Fernando González Santos

Autores (as): Elsy Julieth Herrera Prada, Laura Sofia Jaramillo Viasus, Andrés Felipe Molina Diaz y Yuri Lorena Peñaloza Avendaño

Fecha: septiembre 11 de 2023

CONCEPTO:

El trabajo "Habilidades comunicativas en niños y adolescentes con D.I: Lectura fácil como estrategia de accesibilidad cognitiva", a partir de un vasto rastreo sobre el campo de saber que le compete, se plantea como problema de investigación, ¿Cómo fortalecer las habilidades comunicativas en un grupo de niños y adolescentes con discapacidad intelectual entre 8 a 15 años, a partir de la lectura fácil como estrategia de accesibilidad cognitiva con el fin de mejorar las oportunidades de participación social?

En tal sentido, se aborda la situación de una población tanto infantil como adolescente, integrando la dimensión comunicativa y social, la lectura, la escritura y la información. A este respecto, se sugiere un enfoque investigativo socio crítico, que en conexión con el constructivismo supone un reconocimiento de la experiencia del maestro; e igualmente, se toma en cuenta la investigación acción, resaltando el papel activo de docentes y estudiantes. Puede afirmarse que la ruta del documento es coherente con dichos presupuestos, toda vez que en el quehacer con la población con la que se adelanta la propuesta se validan ampliamente los saberes previos de sus participantes y se constata la prevalencia de un constante diálogo de saberes.

45



En el rastreo bibliográfico que se lleva a cabo, se hace mención a la necesidad de considerar el lenguaje, tanto en su forma oral como en la escrita, así mismo, se subraya la relevancia de la accesibilidad cognitiva, como base de la inclusión. Y frente a las habilidades comunicativas, se destaca el vínculo entre la expresión verbal, no verbal y el sistema de signos y símbolos. Todo ello, supone un amplio espectro de orden semiótico, de gran importancia para acercarse a la experiencia y al análisis en el que se ubica el texto.

Llama la atención que la reflexión aquí expuesta se enriquece con los avances de las líneas de investigación de la Licenciatura de Educación Especial, con los programas y los diferentes servicios que ofrece la universidad, lo cual aporta a los planes y estrategias que en esta materia se vienen proyectando.

El trabajo muestra cómo la discapacidad intelectual interroga directamente el acto educativo, y no las desventajas o carencias de las personas, de tal manera que las cinco "dimensiones del modelo multidimensional del funcionamiento humano" que se exponen en el marco teórico, obedecen al contexto, al entorno y a las relaciones mismas con las estructuras sociales e institucionales; poniendo en cuestión nociones como la de trastorno, privación o disminución.

De acuerdo a lo anterior, resulta claro en el documento que la lectura fácil se corresponde con un método de adaptación y redacción que garantiza el acceso a la información, la cultura y la literatura. Y es, precisamente, el ambiente educativo el que tiene el deber de ofrecer tales posibilidades para responder eficazmente a los niños y jóvenes que se hallan en su dinámica formativa. En consecuencia, la educación y la participación van de la mano, permitiendo que la primera introduzca las herramientas didácticas que le provea de espacios y medios a la segunda. De ahí que el trabajo advierta que un ejercicio pedagógico de estas proporciones supone una perspectiva de derechos humanos y no solamente un caso optativo de ciertos servicios a las personas con DI.

En esa dirección, en primer lugar, el proyecto pedagógico en el que se inscribe el trabajo abarca el taller y los lenguajes artísticos; estos constituyen los ejes de la acción pedagógica. En segundo lugar, se logra un registro exhaustivo de lo realizado en terreno, mediante las entrevistas iniciales, los diarios de campo y los instrumentos de evaluación, que le da consistencia a los resultados investigativos.

Puede hacerse una mención final al modo como, partir de la propuesta "Leyendo aprendo", los autores confirman de manera cuantitativa y cualitativa que los niños y jóvenes con DI tienen otras capacidades, de enorme valor y, por lo mismo, abren nuevos caminos de enseñanza y aprendizaje que, sin duda, enriquecen la práctica pedagógica de un grupo, una institución o un determinado entorno. Desde esta óptica, las necesidades con las posibilidades han de ir de la mano.

Como se decanta en el texto, la creación de espacios de confianza, la apertura a la percepción de emociones e ideas, la fluidez con las expectativas de quienes aprenden, al combinarse con formas de lenguaje como la narrativa, los dramas

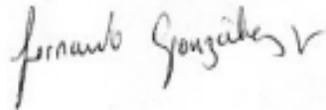
de

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

literarios, sus personajes, el dibujo, la expresión corporal y el intercambio de imágenes, pueden llegar a provocar efectos donde la DI no sea un problema sino una exigencia y un reto para el sistema educativo.

¿Se ratifica como trabajo meritorio?

Si: No:



Fernando González Santos
NOMBRE Y FIRMA

CC. 79417998

85

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

FECHA: Febrero 20/2023
ASUNTO: Propuesta Tesis Meritoria
PARA: Consejo de Departamento de Psicopedagogía
DE: María Soledad Alarcón
 Alexandra Cruz Prieto
 Docentes Licenciatura en Educación Especial

Respetuoso saludo, Señores del Consejo.

Por medio del presente, los jurados docentes María Soledad Alarcón y Alexandra Cruz Prieto, postulan a tesis meritoria el trabajo de grado "**HABILIDADES COMUNICATIVAS EN NIÑOS Y ADOLESCENTES CON D.I. Lectura Fácil como estrategia de accesibilidad cognitiva**", contemplando las siguientes consideraciones:

- Innovación para el conocimiento, con respecto a la población con Discapacidad Intelectual.
- Articulación con los procesos gestados, al interior de la Biblioteca de la UPN.
- Propuesta Pedagógica fundamentada desde la práctica, en lo referido a habilidades comunicativas, siendo este un campo de acción que fortalecen como Educadores Especial, en formación.

El anterior proyecto, fue asesorado por la profesora Libia Vélez Latorre y desarrollado por los estudiantes que a continuación se relacionan:

Nombre	Cédula	Código
Herrera Prada Elsy Julieth	1'031.179.997	2018156017
Jaramillo Viasus Laura Sofia	1'000.603.768	2018156038
Molina Diaz Andrés Felipe	1'024.582.624	2018156048
Peñaloza Avendaño Yuri Lorena	1'032.442.771	2018156064

Atentamente,



María Soledad Alarcón
Jurado 1



Alexandra Cruz Prieto
Jurado 2



FORMATO			
ACTA DE SUSTENTACIÓN			
FACULTAD DE EDUCACIÓN		DEPARTAMENTO DE PSICOPEDAGOGÍA	
ACTA 99 CONSEJO DEB	Fecha de Aprobación: 03-03-2022	Versión: 01	Página 1 de 1
PROGRAMA ACADÉMICO	Licenciatura Educación Especial		
DIRECTOR T.G	Libia Pérez Latorre		
EVALUADORES	Soledad Alarcón Nieto Alejandro Guzmán Díaz		
ESTUDIANTES / SUSTENTAN	NOMBRES	DOCUMENTO N°	CÓDIGO
	Andrés Felipe Molina Díaz	1024382634	3048136048
	May Lorena Rocaboa Arceles	1032442331	3048136064
	Laura Julia Jaramillo Nolasco	1000603365	3048136038
	Juliett Herrera Prieto	1031499997	3048136077
NOMBRE TRABAJO DE GRADO	Habilidades comunicativas en niños y adolescentes con el lenguaje fácil, como estrategia de accesibilidad cognitiva.		

En Bogotá a los 30 días del mes de noviembre del año 2022, una vez realizada la sustentación oral del trabajo de grado para optar el título de Licenciado en Educación Especial

los evaluadores determinaron:

- Dar como **Aprobado** el trabajo de Grado
- No aprobar el trabajo de grado
- Recomendar como **Meritorio**² el trabajo de grado

Asesor: (Nota)

- May Lorena Rocaboa → 3.
- Andrés Felipe Molina → 4.8
- Juliett Herrera → 4.8
- Laura Jaramillo → 4.8

Nota Final (número y letra): 4.7 (Andrés Felipe Molina - Juliett Herrera - Laura Jaramillo)
4.8 (May Lorena Rocaboa) (cuatro, siete)

En constancia firman:

Evaluador 1: [Firma] Evaluador 2: [Firma] Director: Libia Pérez Latorre

OBSERVACIONES:

Propuestas innovadoras por el campo conceptual

Jurado 1º: 4.8

Jurado 2º: 4.6

Asesor: Por dinámicas internas se generan notas diferenciadas.

² CONSULTAR Acuerdo 038 de 2004, Art. 24. Criterios: Identificar las especificidades del trabajo de grado que son destacables para ser merecedor de meritorio, destacado porque el trabajo hace un aporte al campo desarrollado y se puede convertir en una fuente de consulta para la comunidad académica
• Destacar el desarrollo y las comprensiones de los referentes teóricos consultados según las categorías que constituyen la pregunta y los propósitos del proyecto
• Usar las articulaciones o sinergias entre los referentes teóricos, el análisis de la información y los hallazgos (resaltar el uso de los referentes teóricos en la interpretación de hechos o situaciones)



		FORMATO	
ACTA DE SUSTENTACIÓN			
FACULTAD DE EDUCACIÓN		DEPARTAMENTO DE PSICOPEDAGOGÍA	
ACTA 09 CONSEJO DSI	Fecha de Aprobación: 03-03-2022	Versión: 01	Página 2 de 1

Firmas de estudiante:

Nombre: ANDRÉS FELIPE MOLINA DÍAZ
c.c. 1074582624

Nombre: Yuli Loveno Peralta
c.c. 1032442731

Nombre: Laura Sofía Jaramillo Viaw
c.c. 1000603768

Nombre: Julieth Herrera Prada
c.c. 103179997

¹ CONSULTAR Acuerdo 038 de 2004 Art. 24. Debenes identificar las especificidades del trabajo de grado que son deseables para ser merecedor de mérito, destacando por qué el trabajo hace un aporte al campo desarrollado y se puede convertir en una fuente de consulta para la comunidad académica.

- Destacar el desarrollo y las comprensiones de los referentes teóricos consultados según las categorías que constituyen la pregunta y los propósitos del proyecto.
- Utilizar las articulaciones o sinergias entre los referentes teóricos, el análisis de la información y los hallazgos (resaltar el uso de los referentes teóricos en la interpretación de hechos o situaciones).

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Anexo punto 8.



**VICERRECTORIA ACADÉMICA
FACULTAD DE EDUCACIÓN**

MEMORANDO

CÓDIGO: FED-305
FECHA: Martes, 03 de octubre de 2023
PARA: Agobada **GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ**
 Secretaria General
ASUNTO: Tesis sugerida como meritoria (202303080156143)

Respetada Gina, reciba un cordial saludo.

De manera atenta informo que el Consejo de Facultad a través de consulta electrónica del 27 de septiembre de 2023 (acta 49), avaló la tesis sugerida como meritoria: "Volver a tejer el Nasayuwe en el pueblo Nasa" de la Licenciatura en Educación Comunitaria.

Autora	Documento	Código	Datos
Ledyse Yutanyi Cruz Avila	1001172681	2019030003	Correo: lescruzav@gmail.com; Dirección: DG 89 P 2 883 - 84, Teléfono: 31 14 102588

Esta decisión se basa en el concepto emitido por la lectora especializada, profesora Alcira Aguilera, quien concluye: "De acuerdo con las consideraciones teóricas, metodológicas y el arrojo de la escritura del documento, se avala otorgar la distinción de Meritoria al trabajo de grado".

Atentamente,



SONIA MIREYA TORRES RINCÓN
Decana Facultad de Educación

Aviso: Reportes, concepto, Acta de sustentación.
Evaluó: PDI-305/Viana Lancheros González

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



**FACULTAD DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DE PSICOPEDAGOGÍA**

MEMORANDO

CÓDIGO: DSI-308
FECHA: Martes, 19 de septiembre de 2023
PARA: Profesora **SONIA MIREYA TORRES RINCÓN**
 Decana Facultad de Educación
ASUNTO: Concepto de lector especializado de trabajo de grado postulado a meritorio.

Atento saludo,

Remito para trámite correspondiente, concepto emitido por lector especializado de trabajo de grado postulado a meritorio.

Lector que emite el concepto	Título del trabajo evaluado	Concepto
Alicia Aguilera Morales	Volver a tejer el Nasayues en el pueblo Nasa	De acuerdo con las consideraciones teóricas, metodológicas y el acierto de la escritura del documento, se avala otorgar la distinción de Meritoria al trabajo de grado.
Presentado por estudiante de la Lic. en Educación Comunitaria. Leslye Yuranny Cruz Ávila; 2018253008/1001172441; lescruz.av@gmail.com; DG 68 F S #43 - 04; 3114152586		

Este asunto fue tratado y avalado por el Consejo de Departamento de Psicopedagogía en su sesión del 14 de septiembre de 2023 (Acta No. 47).

Cordialmente.


DORA MANJARRES CARRIZALEZ
 Directora del Departamento de
 Psicopedagogía

Anexos: concepto de lector
Evaluación: 208-000/evaluad

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Bogotá, agosto 16 de 2023

Profesora

DORA MANJARREZ

Director Departamento de Psicopedagogía

Asunto: CONCEPTO ACADÉMICO DE TESIS – ORFEO: 202303080047831

Cordial Saludo profesora Dora,

En respuesta a la solicitud de emitir un concepto del trabajo de grado titulado “Volver a tejer el Nasayuwe en el pueblo Nasa”, de la autoría de Leslye Yuranny Cruz Ávila, de la Licenciatura en Educación Comunitaria y teniendo en cuenta lo dispuesto en el Acuerdo 038 de 2004, en el que se considera meritoria una tesis que realiza un aporte novedoso en el área investigada. Me permito presentar las siguientes consideraciones.

Sobre el tipo de trabajo de grado.

El trabajo de grado se asume dentro de las modalidades de investigación, atendiendo a una perspectiva investigativa que responde a las necesidades y búsquedas propias de las comunidades indígenas con las que se realiza el ejercicio. De allí es claro que el trabajo expresa “el tejido de voces y experiencias de personas indígenas Nasa” en busca de comprender lo que ha implicado la imposición del español en las comunidades Nasa, como dispositivo de control, aculturación, borramiento, despojo, desaparición de formas de sentir, pensar y actuar en el mundo Nasa.

De modo que esta indagación inicial se presenta en dos grandes narrativas dentro del trabajo de grado. En la primera parte se conjugan las indagaciones de la histórica política Nasa, desde los aportes de Víctor Daniel Bonilla, principalmente. Relato que se va conjugando con las cosmovisiones y el papel de la recuperación de la lengua Nasa retomada de la perspectiva educativa del Consejo Regional Indígena, CRIC, así como de la voz de los propios sujetos que participan de procesos de Liberación de la Madre Tierra.

En este apartado resulta novedoso encontrar relatos y experiencias que se mantienen en torno a la lucha por la Uma Kiwe, parece que la revisión bibliográfica realizada sobre la historia del pueblo Nasa, se mantiene viva y vigente en las voces presentes de los liberadores y liberadoras. Allí el relato evidencia las continuidades pero también los nuevos sentidos que viene cobrando la recuperación del nasayuwe como forma de recuperar un mundo propio, asociado a la defensa de la vida misma, de las relaciones con los diferentes seres espirituales, sabedores, prácticas medicinales y ancestrales que enseñan a vivir al margen de los sistemas económicos que acaparan y despojan el sentido de lo colectivo.

Presentar de viva voz en lengua Nasa, lo que implica nominar los seres espirituales con quienes se comparte la vida, alerta sobre la imperiosa tarea de mantener y revitalizar la

RS



lengua propia, como posibilidad de fortalecer formas de vida anticoloniales y anticapitalistas, eso resulta muy potente en el trabajo.

En la segunda parte se presenta los azares y avatares de la propia experiencia investigativa adelantada. Para ello se construye un relato que de manera ética confronta las miradas del sujeto externo que llega a las comunidades, solo desde sus preguntas y posturas teóricas y metodológicas. El compromiso que conlleva entonces construir con el sentir de los otros lo que se quiere investigar.

Se da cuenta del proceso que se llevó a cabo para definir con y desde la comunidad Nasa, la pertinencia de lo investigado; las implicaciones metodológicas que conllevan asumir un sentir, unas prácticas cotidianas y sentidos de vida comunitarios que son posibilidad para realizar el trabajo investigativo.

Se plantea una 'metodología propia', nominada así para desenmarcarla de la Investigación Acción Participativa o de los Procesos de Reconstrucción Colectiva de la Historia. Ello resulta un aporte epistémico importante, al evidenciar que las rutas investigativas no surge de problemas o rutas metodológicas predeterminadas, concebidas con fines de extracción de la información o extractivismo académico.

Así el proceso metodológico presenta rituales, sentires, momentos comunitarios necesarios para dar curso a la palabra y tejer con los otros y otras esta mirada del nasayuwe en los procesos de liberación de la Uma Kiwe. Este apartado final ubica al lector en el proceso adelantado y en las implicaciones de la producción colectiva del relato construido, como aporte a la comunidad con quien se trabaja.

Consideraciones pendientes

Si bien, es claro que el trabajo responde a una apuesta epistémica propia de los pueblos originarios del Cauca, habría que revisar la pertinencia de presentarlo de esta manera a la comunidad universitaria, entre tanto quien desconozca estas perspectivas culturales y de pensamiento quedará descontextualizado de lo allí presentado. Para el especialista en el campo resultan agradables los aportes y la lectura del texto, pero quizá para el lector principiante no sea tan contundente.

La apuesta por presentar lo hallado en términos investigativos a modo de "relato colectivo" deja abierta varias inquietudes: ¿el relato es colectivo porque una persona teje de manera clara, sencilla y profunda los conocimientos que un pueblo quiere enunciar, a propósito de lo investigado?, ¿qué retos plantea hablar de relato y autorías colectivas en términos escriturales cuando se refiere a una lengua propia? Ello merece una reflexión a futuro, máxime si el trabajo continuará en la construcción del 'videobin Nasa'.

La experiencia investigativa evidencia marcas, apropiaciones y cambios en las maneras de construir conocimiento desde los pueblos originarios. Ese elemento resulta sustancial en el trabajo, pero también deja problemas por atender, pues pareciera que es imposible desde la Licenciatura en Educación Comunitaria de la UPN tejer con ellos, dado que en la experiencia investigativa se insiste en que las perspectivas investigativas, pedagógicas y

85

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

educativas de fuera, no aportan nada a estos procesos. Por su parte lo que ha mostrado la Licenciatura en más de diez años de trabajo continuo, es que el trabajo educativo comunitario con los sectores populares urbanos, campesinos, afrodescendientes, mujeres, y personas jóvenes y adultas, está generando afecciones y cambios en las praxis y propuestas educativas convencionales. Habría entonces que revisar más detenidamente esta relación entre la formación de los educadores comunitarios y el trabajo con las poblaciones étnicas.

Por último, llama la atención que no se haga mención alguna a los CORISAC, Cultivo y Crianza de Sabidurías y Conocimientos, dado que es la perspectiva investigativa que desde el CRIC y el SEIP viene andando en los territorios indígenas como posibilidad de investigación colectiva que revitaliza los conocimientos ancestrales, las sabidurías, prácticas y expresiones de los pueblos. Esa es la política de construcción del conocimiento propio. Varios elementos de lo que se presenta en lo metodológico bien se recoge en esta propuesta, que para el pueblo Nasa se estructura en nueve caminos a indagar.

Concepto

De acuerdo con las consideraciones teóricas, metodológicas y el arrojado de la escritura del documento, se avala otorgar la distinción de Meritoria al trabajo de grado.

Saludos cordiales,



ALCIRA AGUILERA MORALES
PROFESORA TITULAR
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

25



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educadora de educadores

VICERRECTORIA ACADÉMICA
FACULTAD DE EDUCACIÓN

MEMORANDO

CÓDIGO: FED-305
FECHA: Miércoles, 14 de junio de 2023
PARA: Profesor **DAVID ANDRÉS RUBIO GAVIRIA**
Director Departamento de Psicopedagogía
ASUNTO: Aval de lectores especializados (202330810073403)

Estimado David,

Con un cordial saludo informo que el Consejo de Facultad a través de la consulta electrónica llevada a cabo el 13 de junio de 2023 (acta 31), avaló los siguientes lectores especializados para las siguientes tesis sugeridas como meritorias:

Programa	Tesis	Autores	Lector Especializado
Lic. en Educación Comunitaria	"Las voces de mi pueblo: Una historia de Buenos Aires"	Valentina Bernal Loaiza Ana María Cordero Vanegas	Divian Carolina Castillo Alarcón
	Volver a tejer el Nariyue en el pueblo Nasa	Ledye Yanaty Cruz Aña	Alicia Aguilera Morales
	"Mujeres Mayoreadas Dignas"	Leyder Ricocho Rojasano	Doris Patricia Torres Torres
	NANCAVOTL: La capacidad de ver más allá de lo evidente: experiencias artísticas-pedagógicas de maestras en Colombia	Daniel Alejandro Cando Ruiz	Cesar Augusto Cepeda

Atentamente,


SANDRA MARCELA DURAN CHIAPPE
Decana Facultad de Educación

Estado: FED-305/Votación Lectorales Comités



		FORMATO	
		ACTA DE SUSTENTACIÓN	
FACULTAD DE EDUCACIÓN		DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA	
ACTA DE CONSEJO CBI	Fecha de Aprobación: 03-03-2022	Versión: 01	Página 1 de 1
PROGRAMA ACADÉMICO	Licenciatura en educación comunitaria		
DIRECTOR T.G	Sebastián Borbón De Nancúz		
EVALUADORES	Diana Lucía Gómez Rodríguez		
	Leonardo Montoya Peñero		
ESTUDIANTES / SUSTENTAN	NOMBRES	DOCUMENTO N°	CÓDIGO
	Díaz del Alejandro Cañón Ruiz	3033843321	3016253604
NOMBRE TRABAJO DE GRADO	NARRACIÓN: La capacidad de ver más allá de lo evidente experiencias artístico-pedagógicas de maestras en Colombia		

En Bogotá a los 29 días del mes de Noviembre del año 2022, una vez realizada la sustentación oral del trabajo de grado para optar el título de Licenciatura en Educación Comunitaria, los evaluadores determinaron:

- Dar como **Aprobado** el trabajo de Grado
- **No aprobar** el trabajo de grado
- Recomendar como **Meritoria**¹ el trabajo de grado

Nota Final (número y letra): 5.0 (Cinco punto cero)

En constancia firman:

Evaluador 1:

Evaluador 2:

Director:

OBSERVACIONES:

¹ CONSULTAR Acuerdo 008 de 2004. Art. 24. **Ofertor** Identificar las especificidades del trabajo de grado que son destacables para ser merecedor de meritorio, destacando porqué el trabajo hace un aporte al campo desarrollado y se puede convertir en una fuente de consulta para la comunidad académica.

• Destacar el desarrollo y las comprensiones de los referentes teóricos consultados según las categorías que constituyen la pregunta y los propósitos del proyecto.

• Ubicar las articulaciones o sinergias entre los referentes teóricos, el análisis de la información y los hallazgos (resultar el uso de los referentes teóricos en la interpretación de hechos o situaciones).

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

 <small>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</small>	FORMATO		
	ACTA DE SUSTENTACIÓN		
FACULTAD DE EDUCACIÓN	DEPARTAMENTO DE PSICOPEDAGOGÍA		
ACTA DE CONSEJO OSI	Fecha de Aprobación: 03-03-2022	Versión: 01	Página 2 de 1

Por unanimidad, el asesor de trabajo de grado y los dos jurados evaluadores del trabajo de grado, proponen el trabajo de grado para mención meritoria, haciendo énfasis en que la principal apuesta del trabajo es la instalación artística y el documento presentado se encuentra en el marco de las nuevas modalidades de grado avaladas por la Licenciatura en Educación Comunitaria; es por ello que se solicita que los jurados evaluadores de la propuesta de mención meritoria sea evaluada por una persona que vivencie la instalación artística para que posea el criterio suficiente en la evaluación.

¹ CONSULTAR Acuerdo 006 de 2004. Art. 38. **Criterios:** identificar las especificidades del trabajo de grado que son destacables para ser merecedor de meritorio, destacando porque el trabajo hace un aporte al campo desarrollado y se puede convertir en una fuente de consulta para la comunidad académica.

- Destacar el desarrollo y las comprensiones de los referentes teóricos consultados según las categorías que constituyen la pregunta y los propósitos del proyecto.
- Ubicar las articulaciones o sinergias entre los referentes teóricos, el análisis de la información y los hallazgos (resultar el uso de los referentes teóricos en la interpretación de hechos o situaciones).

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Bogotá D.C. 15 de mayo de 2023

Asunto: Carta postulación trabajo de grado con mención meritoria

Por medio de la presente comunicación se exponen los argumentos para la postulación de mención meritoria del trabajo de grado: "NANACAYOTL: LA CAPACIDAD DE VER MÁS ALLÁ DE LO EVIDENTE EXPERIENCIAS ARTÍSTICO-PEDAGÓGICAS DE MAESTRAS EN COLOMBIA" del estudiante Dinael Alejandro Cañon Ruiz con identificación NO 1.023.943.331 y código de estudiante No 2016253004.

El trabajo parte de una concepción intercultural de creación de arte activo, relacionado con el derecho a la vida y dignidad de las maestras, en clave de decolonialidad e Investigación Basada en Arte. La apuesta de indagación y conocimiento de experiencias artísticas que inspiran un montaje creativo habilitando un escenario de vivencia y construcción colectiva con la comunidad universitaria, evidencia coherencia metodológica y didáctica basada en una apuesta de educación decolonial basada en el arte performático, entendido como generar procesos de movimiento en acción y pensamiento más allá de la forma definida. En este sentido tanto el documento de indagación y explicación del montaje, como el montaje mismo presenta coherencia, innovación y creatividad.

Para la Educación Comunitaria es altamente relevante la construcción de este tipo de propuestas, que, partiendo de un pensamiento crítico, sensibilidad hacia la situación de derechos de las mujeres -maestras en esta ocasión- y la posibilidad de reflexionar sobre las violencias, amplie horizontes del quehacer pedagógico, evidenciando la pertinencia y legitimidad de estas prácticas desde la línea de arte y contribuyendo a los procesos de educación decolonial, intercultural basada en el arte. En general el trabajo presenta buena estructura y claridad en las ideas. Evidencia la apuesta artística y los resultados de la instalación.

ES

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Después de haber tenido la oportunidad de observar la exposición artística del autor, realizada en la sala de música del Bloque A, Universidad Pedagógica Nacional, se reconoce una experiencia investigativa que derivó en el montaje final de su propuesta de intervención escénica, fue diversa, rica e intercultural. Una propuesta ligada al quehacer y a la acción investigativa directa (entrevistas, conversaciones, relatos de maestras y colectivos), obtenida con lo que se expone del Hacer decolonial y la IBA.

El trabajo se sustenta en una amplia experiencia investigativa e imaginativa y creadora. Muestra los matices más importantes que recogió en lo sensible, lo crítico y lo artístico-creativo, que fue lo que permitió un abordaje adecuado para lograr, con creces, el montaje y escenografía en el mes de septiembre de 2022. Son muy relevantes este tipo de experiencias para el campo educativo y pedagógico de Colombia y Latinoamérica, porque son procesos altamente experimentales que conllevan a elevar unas experiencias situadas en contextos específicos, hacia contextos expresivos y formativos que generan un choque fuerte y una gran sensibilización por parte de los espectadores/creadores. El carácter pedagógico de esta propuesta podría definirse en relación con la combinación de un proceso claro de investigación-acción, y la creación escenográfica de amplio alcance estético y político educativo. La relevancia que tiene este trabajo para el campo educativo, etnoeducativo y pedagógico, lo podemos observar a partir de la interesante descripción del recorrido realizado por la instalación. De gran novedad fue el recurso utilizado de códigos QR. Esto sumergió a los visitantes en una experiencia directa, con las voces de las maestras que no podían estar in situ, pero cuya experiencia pudo ser aprovechada de la mejor manera veamos: "Caminar en silencio, fue la invitación inicial en el recorrido por la instalación, las maestras, maestros en formación y demás asistentes pudieron recorrer el borde de la sala encontrando diferentes códigos QR, permitiéndoles escuchar las voces de maestras de diferentes regiones de Colombia, allí ellas relatan cómo ha sido su trayectoria como maestras, los contextos en las que están inmersas y finalizan intentando dejar un consejo a aquellas personas, maestros y maestras en formación que han (hemos) elegido la labor docente como proyecto de vida."



Evaluador 1: Leonardo Montoya Peláez

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Anexo punto 9.



**VICERRECTORIA ACADÉMICA
FACULTAD DE EDUCACIÓN**

MEMORANDO

CÓDIGO: FED-305
FECHA: Martes, 03 de octubre de 2023
PARA: Abogada **GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ**
 Directora Departamento de Psicopedagogía
ASUNTO: Postulación Tesis Meritoria (202330820025373)

Respetada Gina reciba un cordial saludo.

De manera atenta informo que el Consejo de Facultad a través de consulta electrónica del 27 de septiembre de 2023 (acta 49), avaló la tesis superada como meritoria: "Pensamiento científico y enseñanza de las ciencias naturales en la comunidad sorda. Estado del arte 2010-2021" de la Licenciatura en Educación Especial:

Autora	Documento	Código	Datos
Néstor Camilo Prada Gómez	1122141669	2017256026	Tel. 3143865044 Correo: nestor812010@gmail.com; ncpadag@upn.edu.co Dirección: CL 10 # 23 - 24 BARRIO: DORADO ALTO
Sara Sofía Rodríguez García	1033820401	2017256026	Tel. 2736900; Correo: sarodriguezg@upn.edu.co Dirección: CR 80 H #43 S - 76 CARRERA 80 H #43 - 76 SUR

Esta decisión se sustenta en el concepto favorable de la lectora especializada, profesora Sonia Esther Martínez quien concluye: "Considero el concepto de aprobación del reconocimiento como meritorio del trabajo de grado antes mencionado".

Atentamente,


SONIA MIREYA TORRES RINCÓN
 Decana Facultad de Educación

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



**FACULTAD DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DE PSICOPEDAGOGÍA**

MEMORANDO

CÓDIGO: DSI-308
FECHA: Miércoles, 13 de septiembre de 2023
PARA: Profesora **SONIA MIREYA TORRES RINCÓN**
 Decana Facultad de Educación
ASUNTO: Concepto de lector especializado de trabajo de grado postulado a meritório.

Atento saludo,

Remito para trámite correspondiente, concepto emitido por lector especializado de trabajo de grado postulado a meritório.

Lector que emite el concepto	Título del trabajo evaluado	Concepto
Profesora Sonia Esther Martínez de Rueda	"Pensamiento científico y enseñanza de las ciencias naturales en la comunidad sorda. Estado del arte 2010-2021"	"considero el concepto de aprobación del reconocimiento como meritório del trabajo de grado antes mencionado"
Presentado por estudiantes de la Lic. en Educación Especial Néstor Camilo Prada Gómez; Cód. 2017258026; DI 1122141666; Tel.31-43252044; nbsak812010@gmail.com; CL. 10 #23 - 34 BARRIO. DORADO ALTO Sara Sofía Rodríguez García; Cód. 2017258028; DI 1033820401; Tel.2736900; Mail: no registra; CR. 80 H #43 5 - 76 CARRERA 80 H #43 - 76 SUR.		

Este asunto fue tratado y avalado por el Consejo de Departamento de Psicopedagogía mediante consulta electrónica del 05 de septiembre de 2023 (Acta No. 44).

Cordialmente.


DORA MANJARRES CARRIZALEZ
 Directora del Departamento de
 Psicopedagogía

Área de Consejo del Interior
 Bogotá, 20 de Septiembre



Licenciatura en Educación Especial.
Proyecto de grado III. Pensamiento científico y enseñanza de las ciencias naturales en la comunidad sorda. Estado del arte 2010-2021.
Néstor Camilo Prada Gómez
Sara Sofía Rodríguez García

ACTA DE SUSTENTACIÓN

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL		FORMATO		
FACULTAD DE EDUCACIÓN		ACTA DE SUSTENTACIÓN		
ACTA DE CONSEJO OSI		DEPARTAMENTO DE PSICOPEAGOGÍA		
Fecha de Aprobación: 05-03-2020		Versión: 01		
Página 1 de 1				
PROGRAMA ALCANZADO	Licenciatura en Educación Especial			
DIRECTOR (A)	Lina Margarita Carrizosa			
EVALUADORES	Cecilia Hernández Salas Milton Milena Jiménez			
SUSTENTANTE / SUSTENTANTES	Nombre	DOCUMENTO N°	ID	
	Sara Sofía Rodríguez	1033870401	201725020	
	Néstor Camilo Prada Gómez	022141669	201833026	
NOMBRE TRABAJO DE GRADO	Pensamiento científico y enseñanza de las ciencias naturales en la comunidad sorda. Estado del arte 2010-2021			

En Bogotá a los 05 días del mes de Marzo del año 2020, una vez realizada la sustentación oral del trabajo de grado para optar el título de Licenciada en Educación Especial

los evaluadores determinaron:

- Ser como **Aprobado** el trabajo de Grado
- **No aprobar** el trabajo de grado
- Recomendar como **Materia** el trabajo de grado

Nota Final (número y letra): 48 Cuatro ocho

En constancia firman:

Evaluador 1: Evaluador 2: Director:

OBSERVACIONES:

Jurado 1: 48 Jurado 2: 48 Director: 50

* El presente formato es un documento de uso interno de la Universidad Pedagógica Nacional, que no debe ser utilizado para fines de lucro o de otro tipo. Toda reproducción o uso no autorizado sin el consentimiento escrito de la Universidad Pedagógica Nacional puede ser sancionada. Este documento es propiedad de la Universidad Pedagógica Nacional y no debe ser utilizado para fines de lucro o de otro tipo. Toda reproducción o uso no autorizado sin el consentimiento escrito de la Universidad Pedagógica Nacional puede ser sancionada.



**Licenciatura en Educación Especial.
Proyecto de grado III. Pensamiento científico y enseñanza de las ciencias naturales
en la comunidad sorda. Estado del arte 2010-2021.
Néstor Camilo Prada Gómez
Sara Sofía Rodríguez García**

		FORMATO	
		ACTA DE SISTEMATIZACIÓN	
FACULTAD DE EDUCACIÓN		DEPARTAMENTO DE PSICOPEDAGOGÍA	
ACTA DE CONSEJO DSI	Fecha de Aprobación: 03-03-2022	Versión: 01	Página 2 de 1

Firmas de estudiante:

Sara Rodríguez

Nombre: Sara Sofía Rodríguez García
c.c. 1053820401

Néstor Camilo Prada Gómez

Nombre: Néstor Camilo Prada Gómez
c.c. 9120141009

Nombre:
c.c.

Nombre:
c.c.

¹ CONSIDERAR dentro de los criterios de selección de los participantes del trabajo de grado que cumplan con los requisitos de inscripción de matrícula, de manera que el trabajo haya sido aprobado y se encuentre en un estado de control de calidad y se encuentre en un estado de control de calidad para la comunidad académica.
• El trabajo de grado debe ser el resultado de la investigación realizada en la categoría que contribuya a la pregunta y los objetivos del proyecto.
• El trabajo de grado debe ser el resultado de la investigación realizada en la categoría que contribuya a la pregunta y los objetivos del proyecto.
• El trabajo de grado debe ser el resultado de la investigación realizada en la categoría que contribuya a la pregunta y los objetivos del proyecto.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Bogotá, D. C, 21 de febrero de 2023

Señores
CONSEJO DE DEPARTAMENTO
 Departamento de Psicopedagogía
 Universidad Pedagógica Nacional
 Ciudad

Asunto: Exposición de razones consideración de trabajo de grado como meritorio.

Cordial saludo,

Atendiendo a la solicitud realizada por la profesora Juliana Herrera, coordinadora de Seminario Alternativo y Trabajo de Grado de la Licenciatura en Educación Especial, y en respuesta al procedimiento requerido para la adjudicación de mención meritoria a trabajos de grado, presentamos a continuación las razones por las que, como jurados, consideramos el trabajo de *Néstor Camilo Prada Gómez y Sara Sofía Rodríguez* titulado "*Pensamiento científico y enseñanza de las ciencias naturales en la Comunidad sorda. Estado del arte 2010-2021*", para ser considerado para dicho reconocimiento.

- i. Articulación entre campo de la Educación Especial y la enseñanza de las ciencias, específicamente en lo que respecta al estudio de la Astronomía, poco abordado desde Trabajos de Grado que se desarrollan en la Licenciatura en Educación Especial y que aportan significativamente a entornos de Educación formal de estudiantes Sordos.
- ii. Rigurosidad en la recogida, sistematización y análisis de la información que cuida sus categorías en respuesta a su preocupación de análisis.
- iii. Aporte a la relación pensamiento científico, enseñanza de las ciencias, lengua de señas y colectivo de personas Sordas que implica tanto la relevancia de la enseñanza de las ciencias para estas personas como la necesidad de analizar las implicaciones de esta enseñanza con relación a la creación de vocabulario en Señas y estrategias didácticas ajustadas a los requerimientos de los Sordos.
- iv. Desarrollo de un estado del arte que propone rutas o caminos de investigación y desarrollo pedagógico didáctico que pueden ser abordados o retomados por próximos trabajos de grado o investigaciones.

RS



Teniendo en cuenta lo anterior, se postula el trabajo de grado, al que hacemos mención en esta carta, como meritorio.

Atentamente,

CAROLINA HERNÁNDEZ
Docente Lic. Educación Especial
Jurado 1

HILBA MILENA JIMENEZ
Docente Lic. Educación Especial
Jurado 2

45

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Bogotá, miércoles 30 de agosto de 2023

PROFESORES

CONSEJO DE FACULTAD

PROGRAMA DE EDUCACION ESPECIAL

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

CALLE 72 # 11 - 86, ED. C - DSI

BOGOTÁ - D.C.

Asunto. Asignación de trabajo de grado para lectura y concepto como Lector especializado.

Cordial saludo,

Atendiendo a su solicitud, me es grato comunicar las apreciaciones sobre la lectura del trabajo de grado, "Pensamiento científico y enseñanza de las ciencias naturales en la comunidad sorda. Estado del arte 2010-2021" para el reconocimiento de meritorio, elaborado por Néstor Camilo Prada Gómez y Sara Sofía Rodríguez García, de la Lic. en Educación Especial.

Los criterios a tener en cuenta fueron:

- Sobre el aporte en el área investigada, desarrollo del tema, coherencia y

pertinencia, argumentación, Es un trabajo que evidencia coherencia entre el objeto de estudio, sus intencionalidades y desborda el alcance propuesto, al plantear una triada de relaciones entre la Enseñanza de las Ciencias Naturales, el Programa Curricular y la comunidad sorda. Se propone realizar un estado del arte y metodológicamente diseñar una revisión documental y de contenido, sobre la Inclusión, con mirada reflexiva y crítica, de la comunidad sorda, y cómo la enseñanza de las ciencias naturales, es necesaria promoverla en los Programas curriculares, para subir la tasa de participación de las personas sordas en el desarrollo de habilidades científicas en comparación con personas oyentes, en la escuela.

En una ventana de 12 años, revisan más de 175 documentos de diversa índole, revistas, proyectos, capítulos de libros, investigaciones, material educativo, entre

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

otros, logrando aproximaciones para develar, que desde el año 2015 han aumentado las publicaciones en más del 50% de temas relacionados con procesos de inclusión en la educación, asunto para la Universidad Pedagógica Nacional, ha sido de gran importancia, por considerarse pionera, como institución de educación superior.

Este trabajo hace una apuesta en la relación sujeto sociedad y sugiere analíticamente que ésta se *da de forma bidireccional*, destaca la importancia de tener en cuenta al sujeto desde la configuración de características determinadas de interseccionalidad, identidad, lenguaje-lengua y, de otra parte, la sociedad pone en juego como condiciones de posibilidad para las prácticas de las ciencias, el diseño universal, los museos, la creación y enriquecimiento de diccionarios, publicación de material educativo, entre otros

Esta producción, hace aportes a la línea de investigación del programa y la Facultad de Educación, sus resultados han sido comunicados fuera del país. Es una excelente contribución para la reflexión crítica del estado del arte en una ventana de 12 años.

- Identificar las especificidades del trabajo de grado que son destacables para ser merecedor de meritorio, porqué el trabajo hace un aporte al campo desarrollado y se puede convertir en una fuente de consulta para la comunidad académica.

Se destaca una buena relación de fuentes de información, más de ocho bases de datos consultadas, que hace dimensionar el alcance para inventariar y sistematizar programas, proyectos y recursos, que corresponden a la triada enunciada. Para el análisis de contenidos, referencian y registran, datos, que describen e interpretan de manera argumentada, situada, histórica y en contexto, tanto local, como regional e internacional, Seleccionando países como Colombia, Brasil, Argentina, Chile, Alemania, Japón, entre otros.

También demuestran la necesidad de investigación en el campo de la enseñanza de las ciencias, desde el currículo, ya que se registran estudios, que destacan una excelente formación tanto de los métodos de aprendizaje de las ciencias naturales, como de sus procedimientos y cómo ha venido incursionado la comunidad sorda, en la ciencia, denotando algunos científicos sordos contemporáneos. También muestra como a través de la pedagogía y la didáctica de las ciencias en las producciones actuales, coadyuva a los niños sordos, desde la primera infancia a desarrollar sus habilidades científicas inherente a un momento histórico de cualquier ciudadano. Y plantearla como una propuesta educativa, para integrar a personas con discapacidad en las escuelas.

Así, se resalta la acción de los educadores especiales con un rol importante y sus desempeños en este campo, como maestro investigador. Se incentiva a los educadores para proponer, diseñar e implementando proyectos, que nacen y se

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

hacen desde las necesidades tanto de la comunidad sorda, como del educador especial.

Su riqueza en el tratamiento de la información integrando tablas de síntesis de contenido y la relación de mucha y variada información, en más de 9 redes conceptuales, el uso de siete bases de datos en relación con las TIC al recurrir a programas para el tratamiento de datos como: Atlas ti y el Voswiever, utilizando estos sistemas de aglomeraciones y clústeres, para construir las tendencias de la relación Enseñanza de las ciencias naturales- Programas curriculares y comunidad sorda.

- Destacar el desarrollo y las comprensiones de los referentes teóricos consultados según las categorías que constituyen la pregunta y los propósitos del proyecto.

Con la identificación tendencias a partir de la asociación de palabras claves en los trabajos analizados, se logra identificar que este es un fenómeno, que se puede seguir estudiando desde diferentes áreas del conocimiento, campos, medios, modelos, disciplinas hacia el acercamiento que ha tenido la Educación en Ciencias Naturales y el desarrollo del Programa Curricular en la comunidad sorda; relacionadas con el interés de las temáticas obtenidas por el Voswiever, en donde se hacen innegables los espacios académicos y profesionales que buscan hacer de la ciencia un campo accesible en la comunidad sorda,

Por ser un desarrollo del estado del arte, su revisión bibliográfica, teórica es amplia, lo que lo hace un referente de consulta obligatoria. Que, si bien considera algunos autores de los años 80, se destaca material muy reciente, que le da un equilibrio a los marcos en los que se alinea la investigación.

- Ubicar las articulaciones o sinergias entre los referentes teóricos, el análisis de la información y los hallazgos.

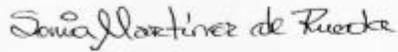
El desarrollo riguroso metodológico, y el diseño de las fases de aplicación, permite evidenciar a través de los registros y tratamiento de la información, así, como también de los programas y aplicaciones tecnológicas, que acumulan posturas que al contrastarlas, emergen verdaderos conocimientos genuinos, como parte de la reflexión ética y política, que el trabajo denomina líneas de trabajo, son evidencias de una fuerte coherencia argumentativa. Así los resultados muestran vacíos y silencios, a los cuales el trabajo promueve a seguir investigando, y aportando resultados.

Tanto la teoría como los resultados, estimulan desde el conocimiento a crear nuevos códigos en el Lenguaje de señas, resaltan la importancia de formarse en el lenguaje de señas, como un valor agregado. Manifiestan que la Educación especial, se podría considerar como un puente de producción de iniciativas entre la Enseñanza de las ciencias y los estudiantes sordos.

45

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

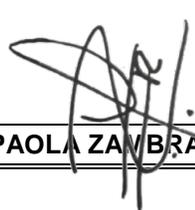
Por estas razones considero el concepto de aprobación del reconocimiento como meritorio del trabajo de grado antes mencionado.



Sonia Esther Martínez de Rueda
 CCN°41774851 de Bogotá
 Docente DBI-UPN

8. Compromisos: (Si no aplica registre N/A)		
Compromisos	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)
N/A	N/A	N/A

9. Próxima convocatoria sesión ordinaria o extraordinaria: (Si no aplica registre N/A)
N/A

10. Firmas:	
PRESIDENTE DEL CONSEJO	SECRETARIA DEL CONSEJO
	
Nombre: ADOLFO LEÓN ATEHORTÚA CRUZ	Nombre: GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ